



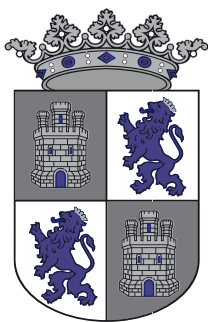
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2025, en Valladolid

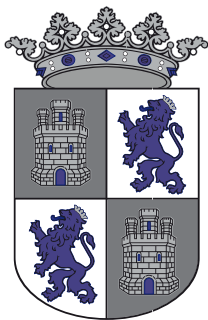
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001366, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un centro de interpretación de la trufa en Abejar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001491, presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. María Isabel Pérez Martín, Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas relacionadas con los azudes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001626, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a regenerar y restaurar el ecosistema natural de la laguna de Conquezueta; a incorporar al dominio público hidráulico este sistema endorreico singular; a potenciar el abastecimiento de manantiales y fuentes de esta zona, especialmente importante por ser divisoria de tres cuencas; a instalar, una vez recuperada la laguna, el equipamiento y la señalización necesarios para un uso público adecuado; y a poner en valor su uso público y educativo, derivado principalmente de su importancia como hábitat de aves, a través de la construcción de los observatorios de aves que se consideren necesarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.



SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas. | 25145 |
| La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión. | 25145 |
| Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 25145 |
| Primer punto del orden del día. PNL/001366. | |
| El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al primer punto del orden del día. | 25145 |
| Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley. | 25145 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 25148 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). | 25149 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). | 25151 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular). | 25152 |
| Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 25154 |
| Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 25155 |
| Intervención del procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 25156 |
| La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1366. Es aprobada. | 25156 |
| Segundo punto del orden del día. PNL/001491. | |
| El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al segundo punto del orden del día. | 25156 |
| Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley. | 25156 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 25159 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 25160 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista). | 25161 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular). | 25163 |
| Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 25166 |
| La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1491. Es rechazada. | 25170 |
| Tercer punto del orden del día. PNL/001626. | |
| El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al tercer punto del orden del día. | 25170 |
| Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley. | 25170 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 25173 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). | 25174 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista). | 25176 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular). | 25177 |
| Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 25179 |
| La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1626. Es aprobada. | 25181 |
| La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión. | 25181 |
| Se levanta la sesión a las diecinueve horas. | 25181 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? ¿Ningún grupo?

Bien. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día. *[Murmullos]. ¡Ah, sí!*

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

[Intervención sin micrófono].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bien. Gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001366

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1366, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un centro de interpretación de la trufa en Abejar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 413, de treinta de abril de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes, señorías. Bueno, hoy traemos a esta Comisión una iniciativa que va dirigida a la tierra de la comarca de Pinares, esa franja entre Soria y Burgos, y otras zonas de la provincia de Soria que merecen que se adopten medidas para la protección de la trufa soriana... de la trufa negra soriana, la cual nace bajo la corteza del bosque y el silencio de los pinos; un tesoro... un tesoro que ha resultado ser el motor económico, social y gastronómico del que se habla mucho, pero sobre el que la Administración autonómica actúa poco, y eso debe de terminar.

Para entender el proceso de esta iniciativa, permítame primeramente describir qué es la trufa negra, de dónde procede, qué territorios de Soria la producen y cuáles son los métodos habituales para su localización.



Esta trufa negra, cuyo nombre científico es *Tuber melanosporum*, es un hongo que fructifera bajo la tierra, muy apreciado en la alta gastronomía. Tiene un exterior oscuro, rugoso, y un interior de color oscuro con vetas marfileñas que le confieren su carácter distintivo. Su apodo de “diamante negro” no es solamente un efecto de *marketing*, refleja su valor gastronómico, su rareza, su capacidad de elevar platos hasta la categoría de lujo. Y en el mundo de la micología y la truficultura, la trufa negra es considerada una especie de élite por su aroma profundo inconfundible y por lo difícil que resulta condicionarla, cultivarla y sacarla al mercado con garantías.

Su origen geográfico es amplio. Tradicionalmente está asociada a regiones de Périgord, en Francia, o en Italia central; pero en España ha encontrado en zonas de Soria condiciones excepcionales. Ahora bien, ¿por qué la comarca de Pinares y, más concretamente, la provincia de Soria? Pues la trufa negra se ha convertido en bandera, porque las condiciones edofoclimáticas... edafoclimáticas -perdón- lo permiten. Y es que la comarca de Pinares, que se extiende entre Soria y Burgos, cuenta con suelos calizos y con una buena piedra caliza, altitudes relativamente elevadas -sobre los 1.000 metros en muchos de los casos- y un clima que conjuga inviernos fríos y cambios térmicos que favorecen la formación de este hongo.

En concreto, en Soria se contabilizan ya más de 100 truficultores, que trabajan unas 2.000 hectáreas, según datos de este enero de dos mil veinticinco, lo que releva la dinámica... que la dinámica trufera funciona; pero también lo está... lo que está por... lo que se está por hacer. En las zonas de Soria donde se encuentra se concentran en esa franja de Pinares, por ejemplo, en municipios como Abejar y otros en el entorno de la sierra de Urbión de los Pinares Altos y Bajos, que contemplan los municipios más adecuados para la truficultura.

En esos pinares sorianos conviven los pinos, a veces, con encinas micorrizada... micorrizadas. Los suelos bien drenados, la altitud y el frío invernal -como he dicho- son ingredientes favorables para la maduración lenta de la trufa negra; pero lo cierto es que el... el hábitat no entiende de fronteras comarcales, sino de caliza, de humedad media, de altitud y de equilibrio térmico. Por eso, cuando hablamos de la trufa en la provincia de Soria conviene ser precisos: las plantaciones de producciones silvestres de trufa necesitan -como todo truficultor sabe- suelos calizos bien drenados donde la encima o el quejigo pueden pues desarrollarse en simbiosis con el hongo.

Y en la geografía soriana, esa franja caliza se localiza principalmente en el sur de la carretera nacional 234; es decir, desde Abejar hacia el sur, en dirección a los términos de Fuentepinilla, Layna, Medinaceli, Torrubia de Soria o Peñalcázar. Es esa línea invisible, y sin embargo determinante, la que separa las tierras verdaderamente adaptadas para la truficultura de aquellas que, por más que pinares que tengan, carecen de las condiciones edáficas necesarias. Lo dicen los propios técnicos y lo confirman las plantaciones que prosperan: la caliza es clave.

Abejar marca el... el límite septentrional de esa zona de altitud trufera. Al sur del municipio sus suelos pues cambian de textura, el pino empieza a dejar paso a la encina y allí se extienden pues algunas de las encinas trufieras más emblemáticas que llevan años demostrando que la producción no es casualidad, sino fruto del entorno propicio y de un esfuerzo constante. Cabrejas del Pinar también comparte ese borde nacional. Más al norte la... la tierra pierde cal y... y gana acidez y la trufa



negra se resiste. Por eso decimos con conocimiento de causa que los pinares... en los pinares de los pueblos con verdadera altitud trufera se encuentran los... se cuentan con los dedos de la mano.

Sin embargo, si se mira pues más hacia el sur, el panorama cambia radicalmente, la provincia de Soria se abre con un mosaico de municipios donde la trufa negra no solo crece, sino que florece: Medinaceli, con sus montes bajos y encinas claras; Layna, con sus suelos blanquecinos y caliza viva; Torrubia de Soria y Peñalcázar, con su orografía ondulada y su clima seco, pero estable; y toda esa franja que va hacia Fuentepinilla, una auténtica autopista natural para la micorrización. Y no solo esas zonas que... que merecen mención. En Ocenilla, por ejemplo, se están recuperando pequeñas parcelas con vocación trufera, demostrando que el impulso en espacios reducidos la trufa puede ser un complemento rentable.

Y, en cuanto al método para encontrarla, pues la recolección exige medios especializados, como tradicionalmente se ha usado el perro adiestrado (el perro trufero) que detecta aromas y localiza el brote; y también se han empleado, en menor grado, el cerdo trufero, aunque su uso de este... el uso de este último ha sido reemplazado por las raciones... razones prácticas que ya se conocen.

Partimos analizando todo esto de un... pues de un hecho indiscutible: es que la trufa negra ya es un motor económico y gastronómico clave en la comarca de Pinares, abarcando territorios de Soria y Burgos; pero, sin embargo, su explotación aún plantea retos que la Junta y otros poderes públicos deben abordar con la diligencia que la situación demanda.

En concreto, la iniciativa que presentamos señala que, para... a pesar del auge que está teniendo la trufa, la producción continúa sufriendo variabilidad climática y falta de una marca de garantía que reduce su autenticidad y necesidad urgente de atraer turismo internacional. Dichos factores se mencionan con claridad en los antecedentes de la propuesta. Por ejemplo, se sabe que la trufa negra de Soria se encuentra ya en camino de conseguir la... la indicación geográfica protegida que le otorgue reconocimiento de calidad de origen, que fue... fue publicado el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, que ya se trabaja en un reglamento que se quiere presentar en la Junta lo antes... antes de que finalice este dos mil veinticinco. Pero si ya se está trabajando hacia esa figura, ¿por qué no hay un calendario concreto, un presupuesto asignado, una prioridad política visible por parte de la Junta de Castilla y León? Mientras tanto, los territorios avanzan y nuestros pueblos se quedan atrás.

No hay todavía un espacio de referencia que estructure y potencie la identidad trufera, un centro de interpretación de la trufa que permita divulgar... divulgar el valor gastronómico y cultural del producto, dar visibilidad del proceso de cultivo, recolección, comercialización y turismo trufero que articule el conjunto de iniciativas que ya existen: ferias, rutas, visitas y fincas truferas, demostraciones con perros, etcétera. Eventos como la Feria de la Trufa en Soria, en Abejar, entre el quince y dieciséis de febrero de dos mil veinticinco, con sus más de 38 expositores, concursos, talleres, lo evidencian. Y también Trufax Medinaceli, organizada por la Diputación de Soria, apuesta por convertir Medinaceli en un destino trufero. Pero todo este esfuerzo es un conjunto de versos dispersos sin un eje estructurador, sin una sede de referencia que canalice, informe, atraiga y... forme y coordine.



Por ello, nuestra propuesta de... de resolución pide que se impulse la creación del centro de interpretación de la trufa en Abejar; que se garantice que el centro cuente con recursos necesarios (expositivos, formativos, plantación experimental, promoción y comercialización); integrarlo en la oferta turística y gastronómica de la Comunidad; fomentar la formación y su divulgación.

En definitiva, estamos solicitando que se actúe con la visión de un sector estratégico de futuro. Y... y lo hago porque me avergüenza enormemente el desfase existente entre lo que se produce en el territorio y lo que la Administración hace para... para aprovecharlo.

Podíamos en este momento hacer un repaso: porque se celebra la Ruta Dorada de la Trufa Negra en dos mil... dos mil veinticinco, una campaña que regresa con más fuerza que nunca, con web nueva, ampliación, móviles, *influencers* y una clara línea de promoción digital; se organizan las jornadas gastronómicas Soria y Trufa, con más de 20 restaurantes participantes; se planea una Escuela de Truficultura en Soria, anunciada en abril de dos mil veinticinco. Pero todo este... todo este aparador, ¿dónde está el centro físico, con una dotación presupuestaria mínima, funcionamiento conectado con el turismo, investigación, truficultura, valoriz... valorización -perdón-? Y esa es la respuesta que exigimos.

Y en lo relativo a atraer turismo internacional, a generar valor añadido, diversificación económica, innovación gastronómica moderna, estamos hablando de algo que Soria puede y debe liderar, pero únicamente si la Administración lo apoya de forma decidida. No basta con trabajar en un reglamento que se quiere presentar en dos mil veinticinco para la IGP, se trata de establecer una infraestructura permanente con recursos, con visión de futuro, con el compromiso político de esta tierra merece. Y pedimos esto recordando que la trufa negra de Soria -y ya termino- se estima que aspira a multiplicar sus hectáreas de cultivo con un potencial de algunos directores del sector cifran de pasar de las 2.000 hectáreas a las 10.000 hectáreas. Así que, por todo ello, bueno, espero que apoyen esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

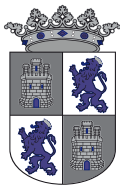
Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Sicilia, pues compartiendo su afición y su interés por el mundo de la trufa, no entiendo muy bien qué hace aquí esta propuesta; no entiendo muy bien qué tiene que ver el medio ambiente con la trufa.

¿Se han hecho actividades de promoción del consumo de la trufa? Muchos. En dos mil veinte, Trufforum 2021; la Feria de la Trufa; Buscasetas; y siempre se ha hecho a través de la Consejería de Cultura y Turismo -usted ha mencionado el turismo reiteradas veces- o ocasionalmente, incluso, a través de la Consejería de Agricultura.

No veo yo qué pintaría aquí -no sé- el consejero de Medio Ambiente, a no ser que por su conocido afán gastronómico, su gusto por la comida, pudiera hacer un anuncio diciendo "ojo con las trufas, que se te olvida el fuego", por ejemplo, ¿eh?;



eso pudiera suceder. Pero, si no, no acabo de ver yo el encaje de esto en la Consejería de Medio Ambiente. Yo creo que la propuesta es buena, pero mal ubicada. Pero espero que alguien sea capaz de explicarme el papel de Quiñones y los huevos trufados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

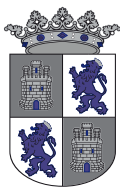
Gracias, presidenta. Señorías, en los últimos años, Castilla y León ha demostrado que la gastronomía puede ser una palanca real de desarrollo rural. La trufa negra es un ejemplo evidente: genera empleo, atrae visitantes y proyecta la imagen de nuestra tierra hacia el exterior. Por eso nos sorprende que lleguen iniciativas que proponen nuevas acciones en torno a este producto.

Hoy se nos plantea la creación de un centro de interpretación en Abejar, en Soria. Ahora bien, la... la cuestión que debemos analizar con seriedad es si esta infraestructura es realmente necesaria para impulsar el sector o si existe un camino más eficaz, más razonable y más responsable con los recursos públicos.

El auge de la trufa negra en la comarca de Pinares es indiscutible: ferias como la de Abejar, Covarrubias o Trufax han convertido a esta zona en referente nacional e internacional. Y no lo han hecho gracias a grandes infraestructuras públicas, sino gracias al esfuerzo de los productores, de empresa, de hosteleros, de ayuntamientos y de los emprendedores rurales que han trabajado durante años para situar este producto donde hoy está. Por tanto, es... es justo reconocer el mérito de quienes han impulsado este desarrollo y también es lógico que exista la voluntad de seguir mejorando.

Pero si algo exige la responsabilidad en la gestión pública es preguntarnos si lo que se propone es lo más útil, lo más necesario y lo más sostenible. Y, en este caso, nos surge una duda razonable: ¿es imprescindible crear un nuevo centro de interpretación para reforzar la proyección de la trufa o existen alternativas ya en marcha que podrían cumplir este objetivo de forma igual o incluso más eficaz? Porque la Junta de Castilla y León cuenta con herramientas consolidadas para la promoción agroalimentaria, como, por ejemplo, la Consejería de Agricultura y Ganadería, a través de Tierra de Sabor, que ha demostrado durante años que es posible promocionar productos de excelencia dentro y fuera de España. La marca agrupa a cientos de empresas, acude a ferias internacionales, promociona la gastronomía y vincula producto y el... y territorio. La trufa negra podría potenciar su comercialización y su presencia mediática utilizando este sistema, sin necesidad de nuevas estructuras, nuevos edificios o nuevos gastos fijos.

De igual modo, la Consejería de Cultura y Turismo dispone de herramientas ya operativas para integrar la gastronomía en rutas, experiencias y actividades ligadas a la naturaleza. La comarca de Pinares cuenta con recursos naturales y turísticos



de enorme valor que funcionan como reclamo por sí solos, como el Cañón del Río Lobos, la Laguna Negra, los Sabinares de Arlanza o la oferta micológica y las jornadas gastronómicas, que cada año atraen a miles de visitantes. Quizá no es necesario crear una infraestructura nueva para que el turismo descubra la trufa. La gente ya viene, y lo hace gracias al trabajo del territorio.

La proposición señala también la existencia de un proyecto municipal previo en Abejar, con una plantación experimental y una iniciativa de divulgación. Precisamente por eso la pregunta pues es evidente: si ya existe un proyecto, si ya existe una posible implantación experimental y si hay un lugar donde empezar a trabajar, ¿qué necesidad existe de abrir una nueva estructura administrativa en lugar de reforzar la existente?

Lo que no sería razonable es crear espacios nuevos cuando todavía no se ha explotado todo el potencial de los instrumentos ya disponibles, como la promoción turística, la formación técnica, la divulgación gastronómica y la investigación agronómica, que pueden reforzarse utilizando los mecanismos actuales. No hace falta empezar desde cero cuando ya hay estructuras en funcionamiento.

Hay, además, una realidad que no se puede ignorar: en toda España existen centros de interpretación que nacieron con grandes anuncios y magníficos discursos, pero que, con el paso del tiempo, han sufrido el abandono, la falta de visitantes o la ausencia de actividad real.

Miren, la construcción de un edificio nunca garantiza su éxito. La sostenibilidad de un proyecto depende de su utilidad, de su demanda real, de su financiación y de su capacidad para integrarse en el territorio. Y esa reflexión debe hacerse lo antes posible, no después.

Señorías, la trufa negra es un producto único; representa identidad, gastronomía y empleo para una zona que necesita oportunidades. Pero el verdadero debate es cómo gestionamos este potencial, y lo lógico es preguntarse si antes de levantar nuevas infraestructuras nos es más útil potenciar lo que ya existe: impulsar campañas dentro de Tierra de Sabor, reforzar la presencia internacional en ferias, apoyar a los productores, coordinar acciones con la hostelería, fomentar experiencias turísticas ligadas al territorio y apostar por la formación y la calidad del producto. Eso es un desarrollo rural eficaz; no el que construye más edificios, sino el que consigue más resultados.

Por eso, nuestra posición no es de rechazo al objetivo, sino de cautela ante el método. La experiencia nos demuestra que no siempre es necesario crear nuevas estructuras para obtener resultados. A veces es justo lo contrario: aprovechar bien lo que ya está en marcha.

Castilla y León dispone de marcas consolidadas, de una estrategia turística reconocida, de rutas gastronómicas y de eventos que ya funcionan. La trufa puede integrarse y potenciarse dentro de estas dinámicas sin generar nuevos costes fijos ni nuevas obligaciones administrativas. Antes de construir un edificio, es lógico preguntarse si hace falta; y antes de crear una nueva Administración, es lógico comprobar si no tenemos ya las herramientas para hacer exactamente lo que se propone.

La trufa negra es un orgullo de nuestra tierra, la podemos cuidar, potenciar y promocionar; pero hagámoslo todo ello con racionalidad, responsabilidad y sentido



común, no con propuestas más vistosas, sino con medidas que sean eficaces. Porque nuestra obligación debe ser siempre elegir el camino más útil, no el más llamativo. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo comparte esta iniciativa. De hecho, el centro de interpretación de la... de la trufa es una iniciativa impulsada por el Ayuntamiento de Abejar, que fue concebida con la finalidad de poner en valor uno de los recursos más emblemáticos de este municipio, que es la trufa -lo ha dicho ya el proponente-.

El proyecto pretende convertirse en un espacio de referencia para la divulgación, promoción y conocimiento de la truficultura, contribuyendo de este modo al desarrollo económico, turístico y cultural de la localidad y su entorno. Digamos que aspiraríamos con esto a conseguir que Castilla y León esté entre los tres mejores de España en alguna de estos ámbitos, después de tener unos días en el que hemos estado en los mejores de España por la cola en cuestiones tan difíciles para la ciudadanía como puede ser el desempleo o el número de autónomos que se han perdido. Por tanto, algo en positivo para nuestra tierra de cara a los próximos años.

Bien. ¿Cuál fue el primer planteamiento que tuvo el Ayuntamiento de Abejar para esta iniciativa? Es ubicar -lo decía la PNL en sus... en su introducción- esta instalación en un antiguo secadero de piñas, que es propiedad, por cierto, de la Junta de Castilla y León. Correspondía, por tanto, solicitar a la Junta dicho inmueble, y la Junta cedió como tal. Ahora bien, en dos mil diecisiete -que no es de ahora ni de antes de ayer cuando esto se inició- el proyecto se elevaba a 490.000 euros, y podrán entender sus señorías que 490.000 euros es una cantidad prohibitiva para un ayuntamiento que en la actualidad tiene 386 habitantes. No habiéndose conseguido esa financiación, el ayuntamiento no ha renunciado; está en estos momentos buscando otras opciones en el casco urbano de la localidad -la rehabilitación de algún edificio- que pueda permitir que este objetivo, desde hace ya bastantes años, pueda llevarse a cabo.

Por tanto, compartimos la iniciativa que trae Soria ¡Ya! esta tarde, estamos de acuerdo con ellos, y lo único que vamos a hacer es añadir una propuesta más. A nosotros nos gustaría que esto saliese adelante y que algún día, más pronto que tarde, se viese... fuese realidad ese centro de interpretación de la trufa. Y, dicho esto, hay que gestionar el día siguiente, y el problema no es solo de hacer el edificio, establecer la estructura del mismo, la organización, sino que después hay que mantenerlo: hay que contratar el personal y hay que hacer los gastos de funcionamiento. Y esos gastos, en cualquier caso, también serán muy importantes para un ayuntamiento... -recuerdo- municipio, 386 habitantes.

Por lo tanto, nuestra propuesta es añadir un quinto punto -compartimos íntegramente los otros cuatro que están en la PNL-, que diría lo siguiente -añadir al final,



quinto punto-: Firmar, tras la creación del centro de interpretación de la trufa, un convenio con el Ayuntamiento de Abejar para que se financien con cargo al Presupuesto autonómico los gastos de mantenimiento del mismo.

Confianto que el conjunto de los grupos de esta Cámara apoyen esta iniciativa, que sería muy importante para Abejar y para la comarca de Pinares, en la provincia de Soria, hasta aquí la fijación de posición que hace nuestro grupo en esta iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Emilio Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, pues hoy hablamos de una proposición que pretende la creación –como ya se ha dicho– de un centro de interpretación de trufa en... en Abejar, en Soria.

Y no me cabe duda de la relevancia trufera para Castilla y León ni del potencial de estas iniciativas para vertebrar el territorio y dinamizar la economía rural. No en vano, los dos municipios que más trufa producen en Castilla y León son Tórtoles de Esgueva, en Burgos, y Tozalmoro, en Soria; y no lo digo yo, señor Palomar Sicilia, lo dice el *Heraldo de Soria* del diecinueve de enero de dos mil veinticinco.

Sin embargo, y aun teniendo dudas sobre la competencia de Medio Ambiente para lo solicitado, desde el máximo respeto y reconocimiento al sector y a la labor de los productores, recolectores y empresas agroforestales, conviene analizar los términos y el alcance real de esta propuesta, así como las implicaciones administrativas y presupuestarias que supone.

Quiero dejar claro, en primer lugar, que el no apoyo expreso a la iniciativa en los términos planteados inicialmente por Soria ¡Ya! no es un ataque ni un menosprecio a la trufa, a su sector o a sus territorios emblemáticos, sino una defensa responsable de la buena gobernanza, la equidad territorial y el empleo razonable de los recursos autonómicos. Pero también la gran duda, sin quitar la importancia que la trufa tiene en Abejar y en la feria que realizan, ¿por qué sí en la zona de Pinares de Soria y no en la zona de Pinares de Burgos?; ¿o por qué tampoco en los municipios que más trufa producen de nuestra Comunidad, siendo precisamente uno de ellos en la provincia de Soria?

La trufa negra es una joya gastronómica global. Sus cultivos y sus aprovechamientos en ambos modelos, silvestre y plantación intensiva, generan empleo rural, valor ambiental y fijan población en zonas tradicionalmente amenazadas por la despoblación; y aquí Soria y Burgos destacan no solo por su tradición, sino por innovación y cifras crecientes en producción y comercialización. Quiero destacar que solo desde el año dos mil dieciséis la Consejería de Medio Ambiente ha destinado más de 946.000 euros en ayudas directas a plantaciones micorrizadas forestales, abarcando 556 hectáreas, y la última convocatoria del Plan Estratégico PAC de España 2023-2027 ha triplicado la dotación presupuestaria inicial, alcanzando los 3.000.000 de euros. Es una muestra palpable del compromiso institucional y de apoyo decidido al sector trufero regional.



No solo hablamos de Soria, señor Palomar Sicilia, Burgos, con sus terrenos forestales de alto valor y gran extensión, ha multiplicado las plantaciones de la trufa, y la Junta incentiva tanto nuevas superficies como el aprovechamiento sostenible realizando una apuesta integral que beneficie por igual a Burgos, Soria, Valladolid, Zamora y el resto de territorios truferos de la Comunidad.

No podemos aceptar la proposición en los términos propuestos –como he dicho anteriormente–, en primer lugar, porque debería de plantearse por un promotor claro, que podría ser el Ayuntamiento de Abejar, en este caso, público; pero, sobre todo, conforme a un plan de viabilidad que contemple su construcción, funcionamiento y planificación a corto, medio y largo plazo, permitiendo asegurar su financiamiento con todas las garantías existentes. Y, en segundo lugar –lo he avanzado antes–, yo entiendo que ustedes solo piensen en Soria, pero el resto de procuradores pensamos en todo Castilla y León, tal y como nos indica el Estatuto de Autonomía de esta Comunidad. Y por eso la duda: ¿por qué Soria y no Burgos o otra provincia trufera?

Estos centros deben de surgir de iniciativas solventes y debidamente estudiadas, y sobre todo de planes de viabilidad avalados por las entidades promotoras, integrándose en convocatorias de proyectos singulares regionales. Y, de hecho, hay convocatorias existentes desde la Junta de Castilla y León para municipios de menos de 20.000 habitantes.

Es responsabilidad de todos garantizar que cualquier centro que se cree tenga futuro y sostenibilidad, y que la inversión pública sea siempre eficiente y equitativa. Además del apoyo que el sector trufero recibe de la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte también apoya la promoción del sector con eventos como Cocinando con Trufa, que convierte a Soria y a Castilla y León en referente internacional; participa en Trufforum y da soporte a ferias y actividades en Abejar y en toda la Comunidad; se aporta visibilidad nacional e internacional a la trufa y se facilita su comercialización y reconocimiento ayudando tanto a productores como a territorios implicados.

La truficultura, no solo en Soria, también en Burgos, es... y en el conjunto de Castilla y León, es un ejemplo de gestión forestal, de innovación rural y de capacidad de adaptación a los retos socioeconómicos. El sector trufero representa el futuro de muchos pueblos y forma parte del desarrollo sostenible, la lucha contra la despoblación y la puesta en valor de nuestros recursos locales. Apoyar al sector trufero es impulsar la economía circular, la investigación agroforestal, la biodiversidad y el orgullo de nuestra tierra.

Por ello, el verdadero reto no está en multiplicar acciones sin respaldo financiero suficiente –a lo que les animo a apoyar el Presupuesto del año dos mil veintiséis para poder tenerlo–, sino en consolidar y fortalecer las políticas ya existentes, en crear sinergias y proyectar a todas las provincias truferas de Castilla y León como líderes mundiales de la trufa negra. Castilla y León debe caminar unida en el impulso a los sectores estratégicos que vertebran el territorio, apuestan por la sostenibilidad y mantienen vivos nuestros montes y nuestros pueblos.

Por ello –como he dicho expresamente–, no podemos apoyar la moción, pero sí que adelantamos nuestra abstención a la misma. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, contestaré por orden de... de intervenciones. Al señor Igea, bueno, yo no sé si encaja o no encaja en esta Comisión o es la Comisión equivocada; yo creo que aquí se ha catalogado, se ha valorado esta... esta iniciativa, esta proposición no de ley que venga a... a Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Entonces, bueno, yo no seré quién diga lo contrario.

A la señora Calvo Enríquez, de... de Vox, bueno, creo que le he entendido que se van a abstener. Bueno, me parece... bueno, bueno, ¿qué quiere que le diga? Yo... sobre todo se ha centrado en... en el edificio, si... si es lo... bueno, en realizar o llevar a cabo otro edificio nuevo. Bueno, edificios, edificios, los hay; y... y, efectivamente -lo ha dicho el... el señor Pablos Romo en su intervención-, en el antiguo secadero de piñas, edificio de la Junta de Castilla y León -como nos ha dicho-, pues, bueno, pues ahí se pretendía tener este centro de interpretación, que no se llevó a cabo, efectivamente, pues porque la Junta al final se retiró.

Claro, yo... no sé, es que es eso, claro, será por edificios en los pueblos, si es que están medio abandonados nuestros pueblos y... y los edificios en los pueblos; es que yo creo que eso sería el... el menor de los problemas, señora Calvo Enríquez.

Y al señor Pablos Romo, bueno, darle las gracias por esta iniciativa. Bueno, ya... me consta que han hablado con el ayuntamiento también, y este... el Ayuntamiento de Abejar quiere este centro, lo quiere este centro y lo lleva luchando mucho tiempo. Así que, bueno, yo creo que... que es bueno, esta iniciativa, bueno, yo creo que es apropiada. Aceptaremos su enmienda que nos ha propuesto, yo creo que... que es buena también; aunque, bueno, en el punto 1 también... bueno, ahí viene un poco también que las Administraciones que financien, y, bueno, y se ponga en marcha para su desarrollo. Pero, bueno, sí aceptaremos ese... ese quinto punto; a los cuatro nuestros aceptaremos ese quinto, que al final de... de esta intervención lo... lo leeré.

Y ya para terminar, señor Berzosa Peña, del Partido Popular, sí, le he leído, bueno, en Tozalmoro, en la provincia de Soria, hay muchos... muchas zonas que son zonas truferas; sí, efectivamente. Me... me está mencionando Burgos -y yo también lo he mencionado en mi intervención, Soria y Burgos son las zonas...-, y me está diciendo por qué la zona de Pinares de Soria, por qué Abejar, por qué... por qué Soria, y por qué en Soria; por qué en Soria y no en Burgos. Hombre, permítame que para una idea o para una iniciativa que se está desarrollando en mi provincia pues salga adelante y no se nos la lleve otra provincia, señor Berzosa, por favor. No sé. Bueno, yo le vuelvo a repetir: hay un promotor claro, que es el Ayuntamiento de... de Abejar. Con lo cual, yo creo que a partir de ahí es donde tenemos que trabajar todos juntos. Yo creo que... que estaríamos en... en la buena dinámica, ¿no?

Y... y yo vuelvo a... a decirle, yo, de sus palabras... -y es... y es un hecho que... que se puede extender a otros ámbitos por parte de la Junta de Castilla y León- por sus palabras, efectivamente, parece ser que como viene de la provincia de Soria pues no es una idea buena, pero si viene de la provincia de Burgos sí es buena; entonces,



sí la apoyamos. Hombre, bueno... *[Murmullos]*. Señor Berzosa, por favor, vamos a ver... Como digo, deje que Soria tenga alguna idea y alguna iniciativa y se desarrolle en Soria; que además Abejar, el Ayuntamiento de Abejar, lleva mucho tiempo con el tema de la trufa, y, bueno, yo creo que... que sería lo suyo apoyarla, ¿no?

Y ya para terminar, nada, leeré la propuesta de resolución para... para que quede constancia de cómo quedaría.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: punto 1, impulsar la creación de un centro de interpretación de la trufa en Abejar, colaborando con el ayuntamiento de la... de la localidad, la Diputación Provincial de Soria y otras Administraciones para su financiación, desarrollo y puesta en marcha; punto número 2, garantizar que el centro cuente con recursos necesarios para su funcionamiento, incluyendo espacios expositivos, áreas formativas, una plantación experimental de... de trufa negra y zonas dedicadas a la promoción y comercialización del producto; punto 3, integrar el centro dentro de la oferta turística y gastronómica de Castilla y León, facilitando la conexión con las rutas truferas, actividades gastronómicas y enclaves nacionales... naturales -perdón- de la zona; y punto 4, fomentar la divulgación y formación en torno a la... a la trufa negra a través del centro, promoviendo talleres, conferencias y actividades destinadas a productores, visitantes y profesionales del sector; y el punto número 5, firmar, tras la creación del centro de interpretación de la trufa, un convenio con el Ayuntamiento de Abejar para que se financie con cargo al Presupuesto autonómico los gastos de mantenimiento del mismo.

Así es como quedaría. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¡Ah!, sí, perdón. ¿Algún grupo, dado que se... ha habido una modificación en la enmienda final, algún grupo quiere manifestar su proposición o su...? Bueno, ¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Creo que el punto que se ha añadido no es baladí, porque da estabilidad y futuro y viabilidad a la propuesta. Por tanto, aunque estemos -desde mi punto de vista- en la Comisión equivocada, creo que esto hace más posible votar favorablemente, porque los centros de interpretación, como las Facultades de Medicina en Burgos, necesitan presupuesto para mantenerse.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señor Igea, ya ha manifestado su posición. Muchas gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora presidenta, me... *[La presidenta retira la palabra al orador]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

¿Algún grupo más, por favor? *[Murmullos]*. ¿Algún grupo más? ¿Sí? ¿Grupo Popular?

**EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:**

Sí, aclararle al señor Palomar Sicilia, por alusiones, que no es que no... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señor Igea, ¿me... me deja a mí dirigir la Comisión, o viene usted y se pone aquí, o le gustaría estar aquí? Pero es que no lo está. Entonces, voy a dirigir yo la Comisión si no le importa. [Murmullos]. Pues déjeme. Señor Berzosa, únicamente para manifestar su posición.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Nuestra... -sí- nuestra abstención del voto básicamente es porque apostamos por todas las provincias, no solo por Soria. Gracias.

Votación PNL/001366**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señorías. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatido. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Once. El resultado de la votación. Votos a favor: ocho. Votos en contra: cero. Abstenciones: diez. En consecuencia, queda aprobada... queda rechazada la proposición no de ley... [Murmullos]. ¡Ah!, no, queda aprobada -perdón-, queda aprobada la proposición no de...

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001491**EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 1491, presentada por los Procuradores doña Rebeca Arroyo Otero, doña María Isabel Pérez Martín, doña Susana Suárez Villagrà, doña María Luisa Calvo Enríquez y don José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas relacionadas con los azudes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don José Antonio Palomo Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, traemos en esta ocasión una propuesta sensata, moderada y basada en la realidad de los pueblos de Castilla y León. No venimos a impedir mejoras ambientales ni a frenar la



restauración de nuestros ríos, venimos a exigir algo que cualquier vecino entiende: antes de derribar una infraestructura que lleva décadas en uso es imprescindible estudiar qué consecuencias puede tener. Lo contrario no es ecologismo, es improvisación, y la improvisación, normalmente, no suele tener muy buenos resultados.

El Gobierno de España quiere actuar en 3.000 kilómetros de ríos, eliminando azudes y otras construcciones que consideran barreras. Sobre el papel puede sonar muy bien, pero en la práctica no es tan sencillo: muchos de esos azudes siguen cumpliendo una función importante para el equilibrio del río y para la vida de los pueblos que se encuentra alrededor; y, si se derriban sin analizar las consecuencias posteriores, los daños pueden ser mayores que los beneficios. Un azud no es solo una piedra en medio del cauce, un azud regula el paso del agua, reduce la velocidad cuando el río llega a zonas habitadas y evita que la corriente arranque tierra de las orillas.

Los alcaldes de muchas zonas ribereñas lo saben perfectamente: cuando el agua baja con demasiada fuerza se lleva por delante caminos, huertas, taludes y hasta paseos fluviales. Ese riesgo aumenta si se eliminaría una barrera que llevaba décadas amortiguando el empuje del río. Además, estos remansos de agua mantienen la lámina superficial y ayudan a conservar el nivel de filtración en la ribera. Muchos pozos y pequeñas captaciones rurales dependen de esa infiltración. Si se elimina el azud, el nivel de agua puede bajar y esos pozos pueden quedar totalmente inutilizados. ¿Quién va a asumir entonces ese daño? ¿Qué alternativas se ofrece a los vecinos que se quedan sin agua en huertos, pozos, fuentes, etcétera?

Pero hay más. Durante años, alrededor de estos azudes se han creado pequeños ecosistemas naturales. Son zonas tranquilas donde anidan aves, se desarrollan peces, crece vegetación ribereña y se ha generado un hábitat estable. Derribar el azud es destruir también ese hábitat. Y eso no es una hipótesis, está ocurriendo ya en algunos ríos donde se han eliminado azudes sin un análisis previo.

El caso de Geria, en la provincia de Valladolid, es un ejemplo muy claro. Allí existe un azud que alimentó en su día una central hidroeléctrica, hoy en desuso, pero que sigue teniendo una utilidad: ha creado una pequeña isla donde descansan ánades reales, fochas, garzas y cormoranes; es un espacio de pesca habitual para los vecinos; y, sobre todo, ha protegido la ribera durante décadas.

¿Qué ocurriría, señorías, cuando el Pisuerga entre con más fuerza en el Duero? Porque el Pisuerga, en determinados momentos del año, baja con más caudal que el propio Duero en ese tramo. Si entra sin remanso, entra con velocidad, y la velocidad es erosión; lo hemos podido comprobar, por desgracia, en demasiadas ocasiones.

Hasta ahora nadie ha presentado un estudio que garantice que la ribera no será dañada. Nadie ha mostrado un informe que asegure que el cauce no retrocederá, que los taludes no se perderán, que la isla de aves no desaparecerá y que los pozos no bajarán de nivel.

¿Cómo se puede aprobar una demolición sin tener esas garantías? ¿Es razonable, es responsable? Nosotros creemos que no, y por eso esta proposición no de ley pide algo sencillo: conservar los azudes que todavía cumplen una función útil, reparar los que estén deteriorados y mantenerlos como parte de la red hidráulica cuando sigan dando servicio. Y si en algún caso se considera que deben ser eliminados, que



se haga correctamente: con estudios previos, con garantías técnicas y con alternativas claras. No pedimos nada extraordinario, pedimos algo sensato y coherente, en lo que todos estaremos de acuerdo si queremos evitar episodios dramáticos.

La realidad demuestra que en muchos tramos de Castilla y León estos azudes ayudan a evitar daños durante avenidas de agua. Aunque un azud no detiene una riada, sí reduce la velocidad del flujo y hace que el agua llegue más controlada a las zonas cercanas de viviendas, caminos y cultivos.

Muchos ayuntamientos piden cada año obras para proteger sus márgenes, porque saben que la fuerza del río arrasa rápidamente lo que encuentra. Por eso, eliminar estas infraestructuras sin estudios es un riesgo evidente, tanto para el medio ambiente como para las personas.

Tampoco es cierto, como algunos insinúan, que defender estos azudes sea una postura contraria al medio ambiente; al contrario, muchas zonas de sombra de vegetación y de refugio para aves existen hoy precisamente porque el río ha permanecido estabilizado durante décadas. Si derribamos el azud, desaparecerá el remanso y desaparecerá la... la biodiversidad que depende de él. No podemos llamar restauración a destruir el hábitat que la propia naturaleza ha construido con el paso del tiempo.

Nuestra propuesta también pide que se liciten los contratos de mantenimiento en los azudes de la provincia de Valladolid. En este sentido, sí me gustaría añadir al resto de provincias de Castilla y León, porque un azud sin cuidado, sin limpieza y sin vigilancia se colmata, se deteriora y se convierte en un problema; pero un azud mantenido funciona bien, regula el agua, sostiene el nivel y protege el entorno.

La gestión no puede ser abandonar y derribar, la gestión responsable es conservar lo que funciona. Y es aquí donde debemos ser claros: el Gobierno está tomando decisiones de forma generalizada sin estudiar cada caso, quiere derribar miles de estructuras sin diferenciar cuáles son útiles, cuáles están deterioradas y cuáles siguen siendo esenciales. Esto no es planificación, es simplificación. No se puede tratar igual un azud en un tramo abandonado que un azud en un pueblo donde protege márgenes, mantiene pozos y genera vida.

Nuestra propuesta es compatible con el cuidado del medio ambiente, no bloquea la mejora de los ríos, simplemente exige que se haga bien: con información, con estudio y con seguridad jurídica y ambiental. Si un azud debe retirarse porque no cumple función alguna, que se retire, pero que se haga con rigor, no con consignas; y si un azud es útil, que se mantenga.

Señorías, a veces en la política parece que lo más complicado es defender lo más lógico; y en este caso lo más lógico es sencillo: antes de derribar, estudiar; antes de destruir, evaluar; y antes de eliminar, asegurar que lo que viene después será mejor.

Lo contrario es improvisación, y cuando se improvisa sobre un río, cuando se cambia el nivel del agua, cuando se modifica la corriente y cuando se altera un ecosistema los errores son irreversibles. Por eso, pedimos el apoyo de todos los partidos a esta propuesta: porque protege a los pueblos, protege sus fuentes de agua, protege sus márgenes, protege la fauna -que ya existe y evita daños futuros-. No pide parálisis, pide responsabilidad; no pide frenar actuaciones, pide hacerlas bien. No apoyar esta propuesta significa tener que explicar a los vecinos por qué se realizan



derribos sin estudio, por qué se arriesga el suministro de pozos, por qué se destruyen hábitats consolidados y por qué se rechaza la opción más sensata: conservar lo que funciona y arreglar lo que haga falta.

Señorías, esta iniciativa no tiene ideología alguna ni busca ningún motivo de confrontación por razones medioambientales. Lo único que pide es simplemente aplicar el sentido común.

Paso a leer la propuesta de resolución, con una pequeña corrección en el apartado segundo, incluyendo todas las provincias de nuestra región.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a -un punto primero-: conservar los azudes, proteger al adecuado mantenimiento de escalas de peces en aquellas construcciones que supongan una barrera para el paso de la fauna acuática y, en caso de ser necesario, proceder a la construcción de nuevos azudes y a la limpieza de los ya existentes; y un punto segundo que dice: impulsar la licitación de los contratos de servicios de explotación de los azudes de todas las provincias de Castilla y León.

Esperando sus aportaciones, nada más por el momento y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muy agradecido, señora presidenta. Dice usted, señor Palomo, que aquí se ha improvisado, que no hay estudios, que no hay documentación. Bien, yo, en lugar de creerle ciegamente -perdóneme-, lo que he ido es a las fuentes -nunca mejor dicho-.

Y oiga, y en el Ministerio hay unos cuantos documentos a este respecto: estrategias, documentos de consulta pública, estudios de planificación y consulta, inventarios, generación de actuaciones, listado de actuaciones, un catálogo nacional, una... ¿Y me puede decir -para convencerme, ¿eh?- exactamente en qué documento se basa usted para decir que todo este trabajo no sirve para nada? ¿Qué documento publicado? Porque, si hay un documento publicado -científico, cartográfico, geográfico-, yo estoy dispuesto a estudiarlo y decir: oiga, pues tiene usted razón porque este documento científico, cartográfico, geográfico que usted me presenta me convence más que la actuación del Ministerio de Transición Ecológica, que se ha gastado unos cuantos euros en realizar todos estos estudios, en someterlos a consulta pública, en someterlos a consulta pública a los expertos. Porque las cosas, aunque esté no se hacen improvisando, se hacen en base a unas normas.

Y es importante conocer los documentos, como si... como es importante conocer el Reglamento de las Cortes para saber cómo funciona, ¿sabe?, porque, cuando no se conoce el Reglamento, pues a veces se cometen errores. Entonces, cuando uno conoce de lo que habla, pues no comete errores como, en fin, llamar al orden cuando hay que llamar a la cuestión o retirar la palabra cuando no toca. Estas cosas son importantes, señor Palomo.



Por tanto, yo quedo a la espera de que me cite los documentos que cuestionan todo el trabajo del Ministerio a ese respecto, porque, si existen tales documentos, yo igual pues cambio mi voto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias de nuevo, presidenta. Bueno, en relación con esta iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario Vox relativa a los azudes, sus funciones, riesgos y mantenimiento que exige en la provincia de Valladolid y, por ende, en nuestra Comunidad Autónoma, voy a hacer una... una serie de consideraciones -y seré breve- al respecto.

En lo relativo a la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, impulsada por el Gobierno de España, prevén invertir en 3.000 kilómetros de vías flu... fluviales -perdón- antes de dos mil treinta, eliminando obstáculos y devolviendo al cauce su trazo original. Bien, aquí entendemos que lo conveniente sería pues analizar cada caso concreto, ya que existen muchos casos en los que estos azudes hoy tienen una función imprescindible. Así, el papel que siguen jugando los azudes en nuestras... en nuestras cuencas hidráulicas, cuando muchas políticas apuntan en sentido opuesto, siguen siendo esenciales.

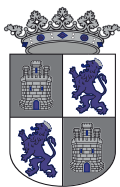
En concreto, la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE) ya alertó en mayo de dos mil veintitrés de que la demolición de presas y azudes sería letal para la agricultura por la situación de sequía y por el papel que estas infraestructuras aunque... ejercen un mantenimiento del recurso hídrico. Y quiero subrayar que en la exposición de motivos se hace referencia a un ecosistema propio que han generado muchos azudes y al nicho ecológico que se podría perder con su derribo.

Por ello -como digo-, esto exige un debate serio, técnico y local, no genérico y no uno que se imponga desde arriba, sin evaluar los costes y beneficios que tiene en el medio rural. Asimismo, la eliminación de estos elementos sin evaluación de impactos sociales y de abastecimiento puede generar efectos negativos, como la bajada de... pues las capas freáticas, pérdidas de ecosistemas consolidados y riesgos en el suministro humano.

Dicho esto, también conviene señalar que la Junta de Castilla y León, en muchas infraestructuras hidráulicas de nuestros ríos, lleva tiempo inmersa en un escenario de abandono cuando se trata del mantenimiento de cauces, limpiezas de orillas y actuaciones preventivas. Así que nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Hernández Alcojor.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, la verdad es que para el Grupo Socialista nos parece que esta iniciativa que trae el Grupo Vox parte ya con una premisa errónea o equivocada, y es que el propio ponente ha dicho que estamos hablando de cauces, o en este caso... en este caso, de... de... -vamos a decir- las... las presas, las... -vamos a decir los... sí, bueno, lo que estamos aquí hablando ahora mismo- que... que están en uso. Entonces, está claro que estos azudes no están en uso. Es una de las cuestiones primeras que se indica por parte de Confederación, por parte de técnicos: en su mayoría todas ellas no están en uso o son aquellos que han tenido una concesión ya caducada, y, por tanto, por ley, es obligación la... el derribo o la demolición de los mismos.

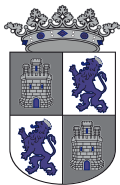
Hay que hablar de esto, que, cuando ustedes, señorías de Vox, en su caso, se refieren a ellos, incluso no hoy aquí, pero en otros medios de comunicación han hecho referencia a ello, pues han acudido a la desinformación, a los bulos, indicando de que el Gobierno de España estaba derribando presas. Hay que decir, hay que indicar, en este contexto que todas las azudes que se han eliminado no superan el metro o metro y medio de... de altura en... en todos ellos.

Insistir, así tuvo que salir, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Duero -hay que decir, en todo caso, que, además, es la cuenca de toda España que más se están llevando a cabo este tipo de actuaciones, la eliminación de los... de los azudes-, en que eso es absolutamente falso; que ninguno de los azudes eliminados son de suministro de agua. Hay que decir al respecto que... -insistir- que, por ley, están obligados a ser eliminados.

Y, además, y lo más importante, y que es una incongruencia absoluta con la proposición y con el objetivo que ustedes marcan, y es que en todo momento lo que se pretende es liberar el cauce de obstáculos, y obstáculos que impiden, como, por ejemplo, el flujo del agua, energía y sedimentos; fragmenta el espacio de movilidad fluvial; favorece, en este caso, a las especies exóticas que no suelen migrar y, por tanto, empiezan a asentarse en esos espacios; aumenta -curiosamente, en contra de lo que ustedes dicen- el riesgo de inundación. Y, hombre, de todo está claro que cualquier obstáculo en el cauce en un transitar de un río es evidente que eso sí puede provocar inundaciones; las hemos conocido y las estamos viendo continuamente. Usted, bueno, que conoce mi municipio, hace... hace muy poco tiempo, en un pueblecito de la Vera, en Valverde de la Vera, un pequeño azud que no estaba eliminado pues un día de lluvia terminó anegando parte del pueblo como consecuencia de su existencia, ¿no?

Entonces, está claro que una de las cuestiones importantes es que no se pueden mantener cuando no hay un objetivo claro de su existencia. Y, por supuesto, la propia Confederación... y decía en ese... en ese asunto que las demoliciones -decía- en curso no afecta a la... a la reserva hidrológica ni actual ni futura.

Y usted también hablaba en su exposición sobre la no existencia de informes técnicos -como se le ha dicho por parte de alguien que me ha precedido en el uso de la palabra-. Bueno, no sé, pero yo creo que en la Confederación Hidrográfica del Tajo trabajan y forman parte técnicos excepcionales que hacen su labor y que informan precisamente de las medidas a llevar a cabo.



Se ha nombrado también que estas iniciativas las está llevando a cabo el Gobierno de España, pero no se ha dicho que esto arranca en el año dos mil cinco, mucho antes incluso de la existencia o el nacimiento de su propio partido. Y, por tanto, en este país y... y en la Unión Europea, que es el marco... en el marco normativo en el que nos movemos, es evidente que ya se planteaba la necesidad de recuperar, concretamente -y se decía por parte del portavoz de... de Soria ¡Ya!-, de 3.000 kilómetros; se habla de 1.000.000 de kilómetros en Europa, 3.000 kilómetros en España.

Y -como he dicho antes-, concretamente en Castilla y León, a fecha de hoy, se han llevado a cabo una demolición: exactamente unas 180 presas o azudes, concretamente. Y para más... aportar más datos en este debate, por provincias: en León se han derribado 45; en Palencia, 28; en Burgos, 22; en Salamanca, 18; 16, en Zamora; 14, Valladolid; Ávila, 12; Segovia, 10; y Soria, 8.

Insistir que esto... esto que está inventariado y que se ha eliminado es consecuencia -como se ha dicho también- del cumplimiento de la norma en cuanto a la Ley de Aguas, en cuanto a la norma europea. Ya sabemos lo que piensan ustedes de la Unión Europea, ya sabemos lo que ustedes piensan de... del medio ambiente; y, por tanto, no nos extraña que ustedes hayan traído una iniciativa de estas características. Para decirle -como... como le he... le he comentado-: concretamente, en Castilla y León ya se ha conseguido permeabilizar 1.500 kilómetros a través de esa demolición que he dicho de los 180 azudes.

Pero, mire por dónde, los técnicos, y eso lo encuentra usted en... en cualquier web [*el orador muestra un documento*], en esta... concretamente esta es en la web <riosconvida.es> -le invito a que... a que lo vea, ¿no?-, y en ella se dice que en los estudios técnicos presentados se han aprobado los efectos de la segmentación de los ríos; entre ellos, la baja o muy mala calidad de sus aguas y el continuado efecto barrera para la fauna y flora fluvial de sedimentos y energía. En estos cauces tan modificados -lo que llaman también la "trombosis fluvial", ¿vale?- medran bastantes especies invasoras. Por otro lado, hay que cumplir la normativa -dice- de seguridad de presas -por supuesto- y atenerse a su concepto legal y técnico de ruina. Y es insistir en lo que estamos hablando: se está actuando sobre aquellas infraestructuras que, a día de hoy, o están en absoluto desuso o presentan un estado de ruina.

Por tanto, ese -vamos a decir- comunicado de apoyo, surgido -repito- en el año dos mil veintitrés, cuando hubo bastantes desinformaciones con este respecto, pues se decía que se apoya por parte de este tipo de colectivo de técnicos: apoyamos estas obras de restauración en los cauces principales de los grandes ríos de la región de Castilla y León y en los afluentes -y habla del Cea (que usted lo ha nombrado), el Adaja, el Carrión, el Eresma, el Órbigo, el Cuerpo de Hombre, Pisuerga, Franco, Arlanzón, el Tormes, Burbia, el Sil y tantos otros, dice el comunicado-; dice, junto con la reordenación de las concesiones de agua, la gestión de la demanda, la correcta atención de las aguas subterráneas -señor Palomo, correcta gestión de las aguas subterráneas; no vale decir que no hay agua subterránea; el problema es que muchos de los, vamos a decir, usuarios sabe usted perfectamente que no tienen la concesión o quieren un... hacer un abuso que va en contra de la defensa del medio ambiente-; por tanto, insistir, y decía: y la eliminación de los usos ilegales y recuperación de nuestros ecosistemas fluviales, que están en un verdadero peligro de extinción. El informe, en ese informe de la Estrategia Nacional de Recuperación de



Ríos, habla que el 40 % de los ríos de España presentan un estado -vamos a decir- poco... poco decente o poco óptimo con respecto a lo que son las características del medio ambiente.

¿Los beneficios que se pretende con todo esto? Pues, en resumen: una mejora de la biodiversidad y la conectividad, reducción del riesgo de inundaciones, incremento del valor social y recreativo de los ríos y la contribución a objetivos climáticos y de la biodiversidad de la Unión Europea. Lógicamente, ninguno de estos cuatro beneficios a ustedes parece que les gusta, o están absolutamente en contra de ellos.

Por eso -y como le he hecho llegar en el día de hoy-, por parte del Grupo Socialista le presentamos una enmienda de sustitución a... a su propuesta, y que viene a decir lo siguiente.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a, primero, elaborar un informe del estado actual de los diferentes azudes existentes en los ríos de Castilla y León, donde se refleje la viabilidad de aquellos que puedan seguir siendo utilizados o puedan volver a usarse, siempre que cumplan con la Ley de Aguas y resto de normativa ambiental, como es la Directiva Marco del Agua y la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, permitiendo así el buen estado ecológico del río; y un punto segundo, que dice: mantener, adecuar y mejorar aquellos azudes existentes en Castilla y León cuya existencia sea viable y compatible con lo recogido en la normativa existente anteriormente mencionada.

Creo que esto sí puede ser más adecuado: ver cuáles son, de todos los que puedan estar en el proyecto de derribo, aquellos que se puedan recuperar, rehabilitar. Pero, desde luego, tal y como ustedes lo proponen, como traen aquí la propuesta de resolución, desde el Partido Socialista no podemos apoyarla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor Palomo Martín, un azud es una... una obra hidráulica, una barrera transversal que se construye normalmente en un cauce fluvial a modo de dique, y que tiene como objeto no el almacenamiento de agua, sino que tiene por objeto la derivación de parte del flujo para otros cometidos, a otro lugar para otros cometidos.

Y digo esto porque me... me gustaría recalcarlo, porque se han dicho, precisamente por parte del procurador proponente, determinados cometidos relacionados con la reducción de la erosión en la desembocadura de un cauce en otro, o con el... también con la prevención de inundaciones; bien, esos también, pero no son los principales. Y quiero marcar bien los principales para saber el sentido de estas construcciones -por cierto, muchas de ellas hechas en épocas históricas, y también en épocas... en la época de la Ilustración muchos de ellos, con cometidos fundamentales para una Comunidad y para una región como Castilla y León-, los usos principales, los cito:



El abastecimiento del agua a sistemas de riego; el derivar de los cauces de los ríos agua a través de azudes hacia canales y hacia acequias para procurar la transformación en regadío de terrenos agrarios distantes de los cauces fluviales. Fundamental este objetivo.

Segundo objetivo. El aprovechamiento energético, también, de pequeñas centrales hidroeléctricas. Aprovechamiento del salto de agua.

Tercero. También, el suministro de agua a instalaciones industriales de la época –las he citado– de las de la Ilustración: el canal de Castilla. ¿Qué sería Castilla y León sin el canal de Castilla? Por cierto, azudes fundamentales que han procurado precisamente eso: el tomar las aguas. Y, por ejemplo, uno, un enclave fundamental es la presa del Rey en Herrera de Pisuerga, en el ramal norte, que lo que hace es: una vez que el canal de Castilla nace en Alar del Rey, cuando pasa el río Pisuerga, volver otra vez al ramal norte descendiendo en esa dirección norte-sur para llegar más abajo; y ahora con ese uso fundamental del regadío en la estepa cerealista.

Por lo tanto, claro que sí, usos... usos como... como los que ha citado el proponente, pero los principales son los que estoy mencionando yo aquí. Por lo tanto, se construyeron para esos usos fundamentales.

Y sin lugar a duda que forman parte de nuestro paisaje ya, el paisaje de Castilla y León –me estoy refiriendo al paisaje hidráulico de Castilla y León–, porque son numerosos y múltiples los azudes que existen en todos los ríos, en todos los sistemas hidrográficos, tanto en el... –por citar uno– en la cuenca del Duero hay más de 3.500 azudes construidos. Pero es que los azudes –como digo– se remontan su construcción... los primeros azudes fueron de la época... –aquí, en Castilla y León– de la época romana. Un azud muy protagonista es el azud del Acueducto de Segovia, del siglo II después de Cristo, con el objetivo de abastecer de agua a la ciudad de Segovia.

Por lo tanto, claro que sí, se encuentran presentes en Castilla y León y creo que tenemos que darle ese protagonismo y ese respaldo, porque constituyen parte de también de nuestra singularidad, de nuestro paisaje; y porque también nos sirven, nos han servido y nos sirven actualmente también para el desarrollo socioeconómico de Castilla y León. Y vuelvo a citar, por ejemplo, las 32.000 hectáreas de regadío que se riegan a... a través del canal de Castilla. No sería posible sin los azudes.

Pero también somos conscientes, y queremos ponerlo también sobre la mesa, porque al final en el equilibrio –y es en lo que vamos, ¿eh?, al equilibrio entre la conservación y el desarrollo– también somos conscientes de los efectos negativos y del impacto que pueden ocasionar los azudes, también hay que decirlo. Es decir, los azudes no dejan de constituir unas barreras que interrumpen un cauce natural de un río, una corriente natural de un río; y lo que hacen es una fragmentación de un hábitat, el aislar determinadas poblaciones piscícolas. Y esto lo hemos visto también en Castilla y León, porque antes teníamos especies, como, por ejemplo, el esturión del Duero, que ya es una especie desaparecida que dejó de reproducirse en la década de los setenta; y también han disminuido en determinados tramos pues especies como el salmón o el anguila. Y es cierto –como algún procurador... creo que el procurador portavoz del PSOE lo ha dicho– que ello también ha conducido a que haya otras especies, especies externas, especies de otras... de otros países... de otros ríos, que



se estén... que se estén desarrollando por... precisamente por adaptarse... por adaptarse mejor. Especies exóticas, que no me salía la palabra, ¿eh?, especies invasoras; pero, bueno, especies exóticas invasoras. Efectivamente, invasoras en el sentido de que justamente se desarrollan en esos nichos que se dejan porque además se adaptan... se adaptan mejor.

Dicho esto, tenemos que situarnos efectivamente... situarnos también en el contexto de cómo evoluciona la normativa, intentando también poner en un justo equilibrio estos dos conceptos de desarrollo socioeconómico, porque nos permiten, y nos siguen permitiendo, por cierto, pero también dentro de un justo equilibrio también con la conservación, evaluando específicamente esas... los impactos y también el... los aspectos de desarrollo de los... de los azudes.

Citar: se ha comentado la Directiva Marco de Agua en este contexto normativo, del año dos mil, cuando aparece la Directiva Marco de Agua, que dice ya, que establece la eliminación de barreras transversales como una de las prácticas más indicadas. Ojo, no dice la práctica obligatoria, sino una de las más indicadas a la hora de recuperar el buen estado ecológico. Y dentro de esta marco, de este marco de la Directiva de Agua, se desarrolló también y se actualizó la Ley de Aguas, el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la planificación hidrológica. Y allí, en este marco, se establecen ya autorizaciones estrictas y muy rigurosas para los... la construcción de nuevos azudes, y siempre teniendo en cuenta el interés de desarrollo de los mismos, el interés que genera también para las poblaciones... para las poblaciones -hablo de la sociedad, del desarrollo socioeconómico de esa zona-, pero también con la dinámica natural del río.

En este marco, queremos poner sobre la mesa también cómo se desarrolla la normativa de Castilla y León. Y justamente la Ley 4/2015, que es de Patrimonio Natural de Castilla y León, que su Artículo 41 se refiere a este tema: a obstáculos, pasos y escalas.

Y dice específicamente: "La consejería competente en materia de conservación del patrimonio natural promoverá, junto al organismo de cuenca correspondiente (a la confederación que se trate, confederación hidrográfica), la desaparición de los obstáculos artificiales o su adecuación para evitar la compartimentación de los cursos fluviales". Es decir, para evitar el aislamiento de estas poblaciones de... de peces.

Punto 2. "En el caso de que las actuaciones anteriores sean de imposible ejecución se implementarán aquellas medidas que contribuyan a neutralizar los efectos negativos de esta compartimentación", de los ríos.

Y en tercer lugar: "En toda concesión de aprovechamiento hidráulico se consignará la obligación, por parte del concesionario, de adoptar medidas tendentes a la minimización de la afección medioambiental... de la afección ambiental".

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, yo le he trasladado al proponente una enmienda de sustitución que espero que sea aceptada porque es bastante más rigurosa de lo que él ha traído aquí, porque pone, en primer lugar, la... poder licitar una prospección y evaluación de todos los azudes existentes en Castilla y León; porque también lo que abunda es en la licitación de la redacción de los



proyectos de instalación y mantenimiento de los pasos de escalas; porque, en tercer lugar, también se dirige a adoptar la instalación de esos pasos y escalas en todos los obstáculos, presas o azudes –que no todos lo tienen–; y, en cuarto lugar, porque también lo que se dirige es a integrar en esa instalación los contratos de conservación y mantenimiento.

Quiero... creo que es bastante más amplia y que, por lo tanto, se resume en dos puntos que paso a leer y que espero que la... que la tengan en cuenta a la hora de aceptarla. Paso a leer.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que:

Punto primero. Adoptar la instalación de pasos o escalas que neutralicen los efectos negativos de compartimentación de los cursos fluviales en todos los obstáculos, azudes o presas existentes en Castilla y León, integrando los respectivos contratos de mantenimiento y conservación de los elementos de adecuación construidos al efecto. Los contratos deberán incluir un informe de evaluación periódica respecto a la efectividad de las obras llevadas a cabo para neutralizar los efectos negativos de la compartimentación, proponiendo las soluciones técnicas para la mejora continua y mantenimiento de los pasos o escalas construidos.

Y punto segundo. Impulsar la licitación de contratos de prospección y evaluación de los azudes existentes en Castilla y León, que incluyan la redacción de proyectos de instalación y adecuado mantenimiento de los pasos o escalas, que sirvan para evitar la compartimentación de los cursos fluviales.

Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias nuevamente, señora presidenta. Con su permiso. Bueno, pues señor Igea, el documento que usted hace referencia es un documento que... que no es personalizado, es un corta-pega. Los documentos que... que hace, que usted dice que... que existen, son documentos que da igual que le hagan en Segovia, que en Valladolid, que en Soria, que en Palencia, que en... Es igual, o sea, es así, es... es lo mismo, idénticamente lo mismo. No analiza las consecuencias reales... reales que ocurrirían. Esto no lo digo yo, lo dicen los alcaldes de la zona, todos los vecinos. No me lo invento yo; yo esta proposición no de ley no me la he inventado, es fruto de lo que dicen los alcaldes de las zonas. Y son del Partido Popular encima; es así de claro.

Por otro lado, si quiere usted hacemos referencia al informe que hizo el... la ministra de Transición Ecológica sobre Valencia. ¿Se lo quiere usted explicar a ellos? También era muy positivo el informe que había allí y mire lo que pasó. Y lo jorobado de esto es que, si después... si después de todo lo que ha pasado vuelve a caer la misma cantidad de agua, estaríamos igual, idénticamente igual.



Señor Palomar Sicilia, le agradezco sus... sus argumentaciones y sus puntos y... y le agradezco, en teoría, su voto favorable.

Señor Hernández Alcojor, pues según usted, todo lo que ha hecho en nuestra tierra las anteriores generaciones no tenían ni idea. Todo lo que han hecho no tenían ni idea, porque los... ¡Hombre!, según usted, lo que ha... lo que ha hecho... lo que había hecho ya, lo que estaba hecho ya, lo que hacía era entorpecer los ríos, entorpecer las cosas y hacer presas que no tiene que ver. Sí, sí, eso ha dicho usted, que las generaciones que no tenían ni idea de lo que hacían, porque han venido ustedes aquí a salvar las cosas; es lo que usted ha dicho.

Y... y, por otro lado, sus enmiendas... la enmienda que me ha hecho llegar no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho en su exposición de motivos. Analícelo lo que ha dicho usted en su exposición de motivos con la enmienda que ha presentado: si no existe el problema y si todo está muy bien, ¿por qué hace una enmienda usted pidiendo esto? Si pide lo mismo que yo; con matices, pero lo mismo, idénticamente igual.

Aquí nadie discute que los ríos deben estar en buen estado, lo que discutimos es que se están derribando azudes sin estudios previos, sin analizar qué puede ocurrir después y sin garantizar lo que viene detrás... que lo que viene detrás será mejor de lo que hay. Eso es lo que digo, ni más ni menos, lo que se pide.

Se nos ha dicho que los azudes son barreras -y es verdad-, son barreras que se llevan realizando durante siglos de una forma u otra y que han demostrado su gran utilidad, porque también son protección, son seguridad y son vida en muchos tramos del río. Gracias a ellos, el agua llega más tranquila a zonas donde hay pueblos, huertas y caminos. Ahí está la evidencia, no lo digo yo. Gracias a ellos se conservan pozos, fuentes que dependen de esa lámina de agua. Y gracias a ellos se han formado pequeños ecosistemas con aves, peces y vegetación que no existirían sin ese remanso que generan las azudes. Esto no lo digo yo, está publicado por personas que entienden de esto y que han hecho un estudio previo. No lo digo yo, ¿eh? Usted ha hecho referencia a un artículo, yo le voy a leer lo que... lo que dicen otros artículos.

Si alguien quiere eliminarlos, lo mínimo que debería aportar es un informe serio que explique qué va a pasar con los márgenes, qué va a pasar con los pozos, qué va a pasar con los hábitat que ya está creado -eso no figura en ningún informe, señor Igea, en ningún informe figura eso-. Esto es simplemente lo que pedimos nosotros, señorías. El ejemplo de Geria es clarísimo, aunque no es el único ni mucho menos -usted lo ha dicho-, se han derribado un montón de presas. Yo les animo a que visiten Geria, que visiten la isla que hay allí y lo que puede pasar en cuanto se quite el... el azud -perdón-. Pueden comprobarlo.

Anidan aves, donde muchas familias van a pescar, es un paraíso ambiental que lo más probable es que desaparezca si desaparece el azud. (Luego le digo dónde he leído esto, no lo digo yo, ¿eh?). También cumple una función básica y necesaria: frena el agua antes de que el Pisuerga entre en el Duero. Si se quita el agua, llegará con más fuerza y provocará erosión en la ribera, algo que es evidente. No existe ni un solo estudio que diga que eso no va a pasar, y aquí está el problema: se están aprobando las demoliciones primero y preguntando después. Nuestros ríos llevan



siglos conviviendo con agriculturas, pueblos, molinos y centrales –siglos, señor Alcor, siglos, y nunca ha pasado nada; ahora vienen ustedes a... a salvar todo con su normativa, yo no lo entiendo-. No se puede borrar todo esto de golpe y esperar que no pase nada. Si es necesario derruirlo o rehabilitarlo, se debe hacer con un estudio previo; algo que no debería ser anecdótico, debería ser obligatorio ese estudio, que recoja todas estas cosas, que no las recoge.

Nuestra propuesta es muy simple: mantener los azudes que aún sirven, reparar... reparar lo que tengan fallos y adaptar los que necesiten pasos para peces. Es decir, hacer las cosas con cabeza, no con un plan que derriba por sistema, sin mirar cada caso y sin escuchar a los vecinos.

Nosotros no pedimos nada extraordinario, pedimos lo más lógico: antes de derribar, estúdienlo; antes de destruir, evalúen; y antes de eliminar, escuchen a los pueblos. Porque si el derribo provoca daños, y ya ha ocurrido en otras zonas de España, será tarde para arreglarlo.

Existen varios casos en Castilla y León de derribo sin ningún tipo de informe previo. En Burgos, en tramos de Arlanza y el Arlanzón –aquí hay un procurador de Burgos-, se eliminaron pequeños azudes sin analizar el impacto real. ¿Qué ocurrió después? El río aceleró su velocidad, se perdieron taludes y varios agricultores denunciaron daños en sus huertas, porque la fuerza del agua arrancó tierra fértil que lleva generaciones en esos márgenes. Burgos.

En Zamora, cerca del Esla, se eliminaron otras pequeñas construcciones. ¿Las consecuencias? Que bajó el nivel de los pozos y varias explotaciones familiares tuvieron que buscar nuevas captaciones. Perjuicio grande, muy grande: ni pozos ni fuentes... ¡digo yo!

El río Cega a su paso por Vallelado. Fresno el Viejo, Ataquines, Valdestillas, en la provincia de Valladolid, señor Igea. Ledesma, en Salamanca. Sepúlveda, en Segovia. O la presa del Molino de la Isla –"la pesquera"–, en Arévalo, usted lo sabe, que hubo un conflicto gordo porque derribaron eso, lo sabe perfectamente; todo el pueblo se echó encima, ¡digo yo!

Infinidad de casos en los que se eliminó primero y se pensó después, y cuando llegaron los daños ya era imposible revertir la decisión. Esto demuestra algo muy claro: no se puede actuar con prisa ni por impulsos. Es algo tan serio como esto. Porque, si una infraestructura lleva décadas en un río, no se puede derruir sin analizar sus efectos.

La normativa dice que los azudes en desuso y sin función deben ser derribados. Correcto, nadie discute eso; viene en la normativa, si viene en la normativa. *[Murmillos]*. ¿Por qué no aprueba la... la PNL nuestra, por qué no la aprueban? No tiene sentido. La clave es exactamente la contraria: ¿quién ha demostrado que estos azudes no cumplen ninguna función?; ¿dónde está el informe que demuestre eso?; ¿dónde está, dónde está, dónde lo pone? Porque en muchos casos sí la cumplen: protegen márgenes, mantienen la lámina del agua, sostienen los pozos y huertas, amortiguan la velocidad del río y han creado ecosistemas reales, no teóricos. Por eso, lo que pedimos es simple: que antes de derribar se estudie seriamente si están cumpliendo una función. Si no sirven, se retiran; pero, si sirven, ¿qué sentido tiene destruirlos?



Además, vivimos en una península rodeada de mares y océano, si no retenemos el agua, la perdemos. Cada litro que dejamos correr sin control acaba en el mar. Esto es una realidad. Y luego escuchamos discursos muy emotivos sobre sequía, restricciones y faltas de recursos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor, ¿guardamos silencio?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

(No. A mí no me importa, señora presidenta). ¿Qué coherencia hay en destruir infraestructuras que ayudan a mantener el agua en los ríos, a infiltrar en la tierra y a sostener los pozos y humedales? Ninguna, señorías. ¿Qué coherencia hay en eso?

Hablemos también de algo que algunos se olvidan: los huertos –que también ha hecho a ello, los huertos, señor Alcojor-. En muchos pueblos esas huertas no son adorno, son tradición, economía familiar y cultura agrícola. En Candeleda ¿no me diga usted? [*Murmillos*]. Si desaparece la lámina del agua estable, si baja el nivel del río, si el freático se hunde, esas huertas se secan; y cuando se secan se pierde vida rural y se pierde paisaje. ¿Verdad o mentira, señor Alcojor? Digo yo que es verdad.

Eliminar azudes sin estudiar es poner en riesgo todo eso, y cuando vengan los daños no habrá marcha atrás, es una realidad. Las normas dicen que deberían derribarse los azudes que no cumplen función, y nosotros estamos totalmente de acuerdo. Los que... los que no cumplen función ninguna, pero cumplen una función. Es que no sé, de verdad.

Pero lo que no podemos permitir es convertir la excepción en norma y demoler sin comprobar nada. Si hoy permitimos que se tomen decisiones sin informes, sin estudios y sin escuchar a los pueblos, mañana será tarde para reparar los daños. Algunos podrán aplaudir esta política desde un despacho, nosotros estamos donde están los vecinos, defendiendo el agua, la seguridad y la vida en nuestra tierra.

En cuanto a la aceptación de sus enmiendas, señor Alcojor, yo le agradezco de verdad la intención de presentar una enmienda y sobre todo que es que no se corresponde con lo que usted ha dicho en su exposición de motivos. Oye, reconoce de alguna manera que... que en parte lo que yo digo tenía razón, ¡digo yo! Pero no podemos aceptarla, puesto que nosotros lo que pedimos también incluye la construcción de nuevos azudes y escalas, si fuera necesario. Y creo que he... que he repetido en varias ocasiones que lo que nosotros solicitamos está incluido dentro de la propia normativa, la obligación de realizar un estudio previo antes de deruir cualquier construcción de este tipo. Insisto, sus argumentos de su intervención no son compatibles con la enmienda que ha propuesto; lo siento mucho.

En cuanto a la enmienda del Partido Popular, nos ocurre parecido y me llama la atención que este mismo texto, el mismo, idéntico, que nosotros presentamos, lo aprobaran en la diputación sus propios compañeros; el mismo texto, idéntico. No sé, sinceramente yo creo que su redacción recoge el mismo fondo que la nuestra, con otras palabras, más completa, menos completa, pero reduce... recoge lo mismo. Por lo que, hombre, yo le agradezco, pero no la puedo aceptar.



Con lo cual, se queda la... la propuesta tal cual como está. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001491

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Tres. ¡Ah, vale! No. Que no, que no. ¿Sí o no? [Murmillos]. Tres. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Siete. El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: tres. Votos en contra: siete. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida. [Murmillos]. ¡Ah, no! Rechazada, perdón, que eran en contra. Sí, en contra, en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al siguiente punto del orden del día.

PNL/001626

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1626, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a regenerar y restaurar el ecosistema natural de la laguna de Conquezueta; a incorporar al dominio público hidráulico este sistema endorreico singular; a potenciar el abastecimiento de manantiales y fuentes de esta zona, especialmente importante por ser divisoria de tres cuencas; a instalar, una vez recuperada la laguna, el equipamiento y la señalización necesaria para el uso público adecuado; y a poner en valor su uso... uso público y educacional, derivado principalmente de su importancia como hábitat de aves, a través de la construcción de observatorios de aves que consideren necesarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 475, de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias de nuevo. Gracias, presidenta. Bueno, hoy traemos a esta... a esta Comisión una iniciativa dirigida a instar con firmeza y urgencia a que la Junta de Castilla y León, y también a la Confederación Hidrográfica del Duero, para que procedan a aprobar sin demora la recuperación del humedal conocido como la laguna de Conquezueta, en el término municipal de Miño de... de Medinaceli, en la provincia de Soria.



Es evidente que estamos ante otro caso en el que existe una clara dejación de funciones y de responsabilidad en un asunto de interés ecológico, patrimonial y social, que, además, concierne a una de las zonas más olvidadas de nuestra Comunidad.

La laguna de Conquezuela, hoy lamentablemente extinta, ocupaba antaño una extensión de agua en una llanura entre los núcleos de Conquezuela, Ventosa del Ducado y Miño de Medinaceli, que cruzaba la frontera entre la cuenca del Ebro y la del Duero. Según el propio informe de viabilidad redactado por la Confederación Hidrográfica del Duero en el año dos mil nueve, la laguna de Conquezuela no existe en la actualidad dado que el año... en el año dos... mil novecientos cincuenta y nueve fue desecada para posibilitar su uso agrícola. Y, en efecto, como se documenta, la desecación... la desecación de esta laguna se realizó en el marco de la política de concentración parcelada... parcelaria entre mil novecientos cincuenta y ocho y mil novecientos sesenta y uno, con el consiguiente arrasamiento de 50 hectáreas de humedal, de pastizales húmedos, de ecosistemas singulares.

Hoy ese suelo está íntegramente dedicado al cultivo de cereal, y poco o nada queda de lo que fue. Pero no podemos conformarnos con este estado de las cosas, hablamos de un enclave excepcional, con biodiversidad propia, con raíces culturales y arqueológicas profundas.

Y, por poner algún ejemplo, junto a la ermita de Santa Cruz, declarada Bien de Interés Cultural, hay grabados antropomorfos, canales inclinados hacia la antigüedad... hacia la antigua laguna que atestiguan que distintas culturas utilizaron este espacio para ritos religiosos y culturales. Es decir, hay una dimensión patrimonial que se ha... se ha ignorado. Y, al mismo tiempo, hay una dimensión ecológica que existe reversión.

Permítanme distinguir en por qué es precisamente... es imprescindible mantener estos ecosistemas y... y más aún recuperarlos y por qué su pasividad es absolutamente reprochable.

Primero, porque un humedal como el del Conquezuela constituye una hábitat singular. Aunque los informes oficiales no recogen un listado detallado de la flora y fauna en este momento, sabemos que en el municipio de Miño de Medinaceli aloja una fauna variable y dispersa con aves rapaces, aves acuáticas y humedales que fueron estratégicos para las aves migratorias. Cuando un espacio de agua se elimina, como sucedió con este espacio en mil novecientos cincuenta y nueve, no solo desaparece el reflejo de hoy... la destruida laguna, sino que se erradica un ecosistema completo: pastizales húmedos, suelo saturado, vegetación palustre, comunidades de invertebrados, aves que nidificaban o posaban allí en su tránsito. Y todo ello se pierde muchas veces sin vuelta atrás. En un contexto de depresión demográfica como es el... el de Soria, abandonar este tipo de proyectos equivale a renunciar a nuestro patrimonio natural y también social.

Segundo, porque la recuperación de humedales responde a obligaciones internacionales y estatales. España es parte de la Convención de Ramsar, cuyo plan estratégico señala, en su objetivo operativo 2.6, la obligación de identificar los humedales que necesitan restauración y rehabilitación, y adoptar las medidas necesarias.



El proyecto de Conquezuela, que se mencionaba ya en el PAES -el antiguo Plan de Actuación Específico de Soria- del señor Rodríguez Zapatero, aprobado en Consejo de Ministros el seis de mayo de dos mil cinco para la provincia de Soria, como digo, ya se mencionaba en ese antiguo plan y nada se ha hecho. Y más aún el informe de seguimiento de la central hidrográfica... de la Confederación Hidrográfica del Duero de dos mil diecinueve, que presupuestaba una intervención de 2.132.380 euros, con el número de seguimiento 6401954. Pero la realidad es que no sirve de nada que contractual o presupuestariamente se diga que la obra está completada cuando quieren... cuando quienes conocen el lugar y quienes viven en la zona constatan que allí no se ha hecho nada.

El blog de la asociación de vecinos de... del pueblo afirma que en dos mil veintiuno la laguna no se ha recuperado, pese a figurar como finalizada. ¿Qué ha pasado, dónde han ido esos más de 2.000.000 de euros? No lo sabemos.

Tercero, porque la zona es estratégica desde el punto de vista hidrológico. Se trata de un ecosistema endorreico singular, con evacuación subterránea a las... de las aportaciones, pérdidas por evaporación mínimas y se encuentra en una divisoria de cuencas entre la del Duero, la del Tajo y la del Ebro. Recuperar este humedal no solo tiene sentido ecológico, sino también de gestión de recursos hídricos, de recarga de acuíferos, de mejora de disponibilidad del agua a largo plazo, y esta es una justificación que el proyecto original ya señalaba.

Sin embargo, a pesar de que ese proyecto se contemplaba la expropiación de... de 353 parcelas, 81... algo más de 81 hectáreas de zona inundable y un poco más de 140 hectáreas de zona de influencia, y diversas intervenciones de regeneración, red de drenaje, aparcamiento, observatorios de aves, pues nada se ha movido ahí, señorías.

ASDEN recalca que el rendimiento agrícola es mínimo en... en esos terrenos y la mayoría de esos terrenos no se cultivan o el rendimiento es mínimo, según se informó en una entrevista el seis de julio de dos mil veinte en el... en *El Día de Soria*.

¿Y cuál es el resultado? Pues la pérdida de biodiversidad local, eliminación de hábitat de aves migratorias, ausencia de infraestructuras de interpretación que podrían dinamizar un turismo ornitológico y de naturaleza, el deterioro del paisaje y el patrimonio cultural -tumbas rupestres, altares, la ermita de Santa Cruz, etcétera-. Todo ello erosiona el valor de la provincia de Soria y de sus municipios cercanos; pero, lo que es peor, genera un discurso de abandono institucional que envía a nuestros ciudadanos la seña de que aquí no pasa nada, que aquí se consiente que los recursos naturales se pierdan. En otras palabras: la misma cantinela de siempre.

Por eso exigimos que se lleve a cabo una regeneración y restauración del ecosistema natural de la laguna de Conquezuela, incluyendo la zona de inundación y su zona de influencia con todos los biotopos y biocenosis asociadas; que se incorpore el... al dominio público hidráulico este singular sistema endorreico, tal y como contemplaba la proyección original; que se potencie también el abastecimiento de manantiales y fuentes de esta zona, que se divisoria... que es divisoria -perdón- de tres cuencas, como he dicho anteriormente; que se instale también, una vez recuperada la laguna, el equipamiento y señalización necesario para el uso público adecuado; y, por último, que se ponga en valor el uso público y educativo, principalmente como



hábitat de aves, mediante la construcción de los observatorios de aves que se consideren necesarios. Todas estas actuaciones ya estaban definidas en el documento técnico relativo al año dos mil nueve que he mencionado anteriormente.

Porque conviene recalcar que recuperar este humedal no es un tema plenamente ecológico –que también–, sino que, además, supone una inversión en agua, en biodiversidad, en patrimonio cultural y en turismo de naturaleza. Así que pedimos que coincidan con nosotros en la necesidad de que se apruebe esta iniciativa y que se... y, en consecuencia, se vote a favor de la misma y, lo más importante, que este... que esta laguna se recupere. Así que nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señora vicepresidenta. Vamos a ver, esto es un documento [*el orador muestra un documento*], y dicen aquí que las cosas se hacen sin papeles, en el Ministerio o en la Confederación Hidrográfica. Y esto, de verdad, es que no se sujeta con la razón.

Lo mismo que este documento, existe la Estrategia Nacional de Restauración de los Ríos, llena de planificaciones, presupuestos, legislación, norma, procesos abiertos. En fin, no se puede decir que la gestión... Porque, claro, damos un mensaje a los ciudadanos de la Comunidad un poquito peculiar, ¿no?, de que aquí las cosas se hacen sin pensar, y eso es decirle a los ciudadanos que... que todo funciona como estas Cortes, y no. No, no todo funciona como estas Cortes. Algunas otras cosas funcionan bien, en algunos otros sitios hay gente preparada que sabe lo que hace, que hace los informes. No es... todo no es como esto, afortunadamente, afortunadamente.

Por tanto, esta propuesta que trae aquí, que ya ha sido estudiada en su día –como muy bien se ha dicho– por la Confederación Hidrográfica del Duero, con un informe favorable en lo ecológico y negativo en lo económico, porque no se llegaba a cumplir con lo necesario para expropiar a los 250, me parece, de este orden de agricultores a los que hay que expropiar las tierras. Porque hay que recordar que esta laguna se desecó en mil novecientos cincuenta y nueve... –porque, aparte de pantanos, también se desecaba lagunas– se desecó para dedicarlo a uso agrícola. Claro, no, no, es que no sabemos si queremos desecar o empantanar. Es que hay que decidirse, porque no sabemos exactamente cuál es nuestra política con el agua. [*Murmullos*].

La política con el agua aquí, hasta ahora, la que hemos tenido, que era... tuvimos algunos consejeros en Agricultura, más o menos fugaces, y algunos dedicados a decirle –y presidentes de la Junta– que el agua es un bien sin límite, sin fin. Esto no es cierto. De hecho, nuestros acuíferos –no solo nuestras lagunas, sino nuestros acuíferos– están sufriendo severas pérdidas. Los flujos... –que usted debería de saberlo y no lo ha escrito así en su anterior propuesta– los flujos son río-acuífero y



acuífero-río, dependiendo. Y aquí, sin embargo, se han invertido, en muchos casos, esos flujos, y se están desecando los acuíferos y se está moviendo arsénico y se están contaminando con nitrato por la sobreexplotación que algunos prometen sin límite... que algunos prometen sin límite.

Y algunas cosas de las que se sucedieron en mil novecientos cincuenta y nueve hay que arreglarlas, aunque algunos echen de menos aquellos años para el agua y para el vino... [murmillos] ... para el agua y para el vino. Hay algunas cosillas, de las de mil novecientos cincuenta y nueve, que conviene arreglar y no volver a caer en los mismos errores. Claro, porque, tal y como va la cosa, acabaremos cantando *Montañas nevadas*.

Por tanto, la propuesta es una propuesta lógica. Se hizo un informe... se hizo un informe en dos mil diez. Después de dos mil diez, vino Mariano Rajoy y sus cosillas, y, después, Pedro Sánchez y sus cosillas. Y aquí estamos sin recuperar la laguna. La propuesta es una propuesta razonable que, naturalmente, contará con mi voto a favor. Y estoy deseando oír la argumentación de algunos grupos de los años cincuenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín. [Murmillos]. Señorías, por favor, guardamos silencio.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Por esa razón hay que tratar cada tema individualmente, no colectivamente para todos igual.

Y... y me llama la atención que usted, señor Igea, que es tan tiquismiquis y tan tal, no ha hecho mención a los 2.000.000 de euros que se han perdido. ¿Dónde están esos 2.000.000 de euros, dónde están? Ah, ¿no dice usted nada? Bueno, ¿dónde está ese dinero? [Murmillos]. Un proyecto de un informe que se aprobó, 2.000.000 de euros. No se ha hecho absolutamente nada. ¡Nada! ¿Dónde está ese dinero? [Murmillos]. ¿Que... que lo hago yo y no lo hace usted? Me parece raro. Bueno, no sé, a lo mejor quiere hacer méritos para ir al PSOE el año que viene. [Murmillos]. Digo yo, no sé, vamos. Señorías... bueno, a ver si... hay cosas más difíciles que he visto yo en cuatro años que llevo aquí casi, no sé.

Señorías, vamos al tema. Hoy abordamos una proposición que requiere un debate complejo -vamos a lo serio y a lo... a lo que hay que ir-, con componentes ambientales, culturales, administrativos y, por supuesto, agrarios. Nos referimos a la propuesta de recuperar la antigua laguna de Conquezuela, en el término municipal de Miño de Medinaceli, provincia de Soria. Es innegable que esta zona, hoy dedicada a la agricultura de secano, no siempre tuvo la imagen actual; la documentación histórica, los grabados rupestres, los restos arqueológicos, la propia ermita de Santa Cruz y las referencias etnográficas demuestran que durante siglos existió allí una laguna con un ecosistema singular y un patrimonio cultural estrechamente ligado al agua. Forma parte de la identidad histórica de Soria y, por tanto, merece todo nuestro respeto.



La desecación, llevada a cabo entre los gloriosos años mil novecientos cincuenta y ocho y mil novecientos sesenta y uno, cambió el destino del territorio, sustituyendo más de 50 hectáreas de humedales por zona de cultivo –para comer, señor Igea, para eso lo hicieron, para comer, porque no había donde comer-. Desde entonces, esa superficie ha sido aprovechada para la agricultura, especialmente cerealista, dando sustento a familias de la zona durante varias generaciones.

La iniciativa que hoy se presenta plantea la restauración integral del ecosistema original, recuperación de la laguna, incorporación al dominio público hidráulico, habilitación de zonas de uso público, observatorio, señalización y actuaciones ambientales. No estamos ante una mejora estética o simbólica, sino ante una alteración completa del modelo territorial con consecuencias hídricas, jurídicas, medioambientales y económicas. Y es precisamente ahí donde debemos ser rigurosos, porque todo lo que afecta al dominio público... –Marisa, compórtate, no te calientes– porque todo lo que afecta al dominio público hidráulico no es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León. La Confederación Hidrográfica del Duero es la entidad responsable por ley. Por tanto, cualquier proyecto en esta materia exige coordinación, autorización, planificación conjunta. De nada sirve aprobar en esta Cámara actuaciones que luego queden paralizadas por falta de competencias ejecutivas.

Recordemos, además, que esta restauración no es una idea nueva. En dos mil cinco, el Consejo de Ministros aprobó un Plan especial para la provincia de Soria en el que se incluía la recuperación de humedales. La Confederación emitió informes favorables –¡oh, Dios!-. E incluso en el año dos mil diecinueve se detalló que existía una dotación presupuestaria superior a los 2.000.000 de euros para la laguna de Conquezuela –no han aparecido, los buscaremos-. Sin embargo, cualquiera que visite ese paraje puede comprobar que no se ha ejecutado absolutamente nada, y es lógico que los sorianos se pregunten dónde ha ido a parar esos recursos, cómo se justificó ese gasto y por qué se registró como obra completada lo que no ha comenzado. ¡Es gorda, señor Sicilia, ¿eh?, esta sí que es gorda! Lo registran como que está completado y no han empezado.

Pero este debate no puede plantearse únicamente desde un punto de vista teórico o académico. Hoy esa tierra es productiva, es un espacio que trabaja el agricultor, que se siembra, que genera empleo y que sostiene a municipios donde cada habitante es imprescindible. Y aquí hay un principio que debemos defender con claridad: recuperar un humedal puede ser positivo, pero también lo es proteger a quienes han mantenido vivo ese territorio durante décadas. A veces se habla de conservación de la naturaleza como si fuera algo separado del ser humano. Vox no entiende así el medio rural. No hay... no hay naturaleza viva sin personas que la cuiden, no hay biodiversidad sin ganaderos que mantengan el mosaico de pastos, no hay pueblos sin agricultores que trabajen la tierra y no hay lucha contra la despoblación si se reduce el suelo productivo, se encarecen las explotaciones o se obliga a quienes viven del campo a asumir incertidumbres y costes que nadie compensa.

Por eso, defendemos una posición equilibrada. Si este proyecto debe estudiarse, que se haga con rigor, con informes técnicos, no solo ambientales, sino también socioeconómicos, escuchando a los productores agrarios, a los ayuntamientos afectados, a las comunidades de regantes, si las hubiera, y a quienes dependan de esa tierra; porque recuperar humedales es importante, sí, pero es igualmente



importante proteger a quienes sostienen la vida en esos pueblos. Si no se tienen en cuenta al agricultor y al ganadero, la recuperación ambiental será una postal vacía: sin personas, sin actividad y sin futuro alguno.

Y volvemos a lo esencial: coordinación con la Confederación Hidrográfica del Duero, transparencia con los recursos públicos, claridad con los costes, garantías jurídicas y respeto absoluto hacia el sector primario. La ecología sin economía es cartón piedra. Si se anuncia una obra, se ejecuta; si se dota un presupuesto, se controla; si se promete a los vecinos una actuación, se cumple. Soria ya ha tenido demasiadas promesas incumplidas y demasiados proyectos eternos.

Señorías, reconocemos el valor ambiental, cultural y patrimonial de la laguna original que tuvo, compartimos la necesidad de proteger los humedales y restaurar ecosistemas donde sea posible, pero exigimos que la protección de la naturaleza vaya acompañada de la protección de quienes viven en ella, porque no se puede hablar de recuperar el territorio expulsando a quienes la mantienen vivo, no se puede hablar de lucha contra la despoblación mientras se reduce la superficie agrícola o se limita la actividad ganadera, y no se puede hablar de sostenibilidad ignorando a quienes producen alimentos, generan empleo y mantienen abiertos los pueblos de Castilla y León. Si este proyecto avanza, deberá hacerlo con seguridad jurídica, con coordinación administrativa y con respeto al sector primario. Solo así tendrá sentido, solo así generará futuro y solo así tendrá una buena noticia para Soria. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María del... María del Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. La proposición que se nos presenta hoy en las propuestas de resolución no nos recoge otra cosa que lo que se presentó en su día por la Asociación ASDEN para la recuperación de la laguna de Conquezueta como humedal. En todos los informes que hoy se han hecho aquí referencia siempre se ha recogido el mismo problema por parte de todas las instituciones, que es la expropiación de los terrenos que se debía de hacer para poder acometer dicho humedal. Se requería una expropiación de 230 hectáreas, que correspondían a 357 parcelas, correspondientes a 144 propietarios. Esto única y exclusivamente lo pueden hacer las Administraciones locales; Administraciones locales que no han tenido ni el máximo interés ni el mínimo interés en realizarlo.

Por lo tanto, no se tiene la disponibilidad del desarrollo de los terrenos que actualmente se encuentran considerados como terrenos de secano y con una producción de... de secano, de trigo y cebada, prioritariamente; recogidos también en la concentración parcelaria y adjudicados a estos 144 propietarios.

Por lo tanto, es verdad, ¿la recuperación de la laguna es viable? Sí, técnicamente se puede recuperar, tanto en su especie de fauna como en su especie de humedal; pero para ello hay que tener una disponibilidad, que es la de los terrenos. Quien tiene la posibilidad de tener esa disponibilidad de los terrenos son las



Administraciones locales. Si las Administraciones locales no ponen a disposición de los diferentes entes gubernamentales que pueden actuar de esas parcelas, pues no se puede llevar a cabo la actuación. Del presupuesto que aquí se ha fijado, que se fijó por Confederación, evidentemente, los dos millones y medio no se... no se pudieron intervenir ni ejecutar porque no se disponía de los terrenos para poder desarrollar la intervención. Como no se podía desarrollar ese proyecto en su totalidad, lo que se hizo fue intervenir en la zona de la ermita, en la zona de la cueva, que compone la laguna de Conquezueta y... y de algunas orillas, sobre todo la limpieza y el desbrozamiento de las orillas, de la poca escorrentía que compone hoy día esta... esta laguna.

Por lo tanto, estaríamos de acuerdo, desde el Grupo Socialista, que esta acción se pudiera hacer; pero, como han recalcado todos los informes –que evidentemente sí que han sido estudiados y valorados y evaluados–, si se dispone de la disponibilidad de los terrenos. En todo caso, yo lo que les recomiendo al Grupo UPL... –¡uy!, UPL, perdón– al Grupo Soria ¡Ya! es que se ponga en contacto nuevamente con las Administraciones locales, porque siempre trae aquí propuestas sin contar con las Administraciones locales, haga la expropiación de estos terrenos, inmediatamente se vaya a la clasificación de humedal, se incluya dentro de la catalogación de humedales en el listado de humedales de... del Ministerio, y el Ministerio podrá fijarlos dentro del Plan de Intervención 2030 para los humedales en España; si no, ni tendremos el reconocimiento de humedal ni podrán estar integrados dentro de la actuación del Plan de Humedales 2030 del Ministerio. Por lo tanto, no podrá tener ese reconocimiento ni esa actuación.

Por lo tanto, nuestra posición será abstenernos, siempre que... estaríamos de acuerdo con el proyecto cuando se disponga de los terrenos, como así se ha manifestado por parte de todos los organismos. Muchas gracias.

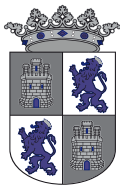
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señor Palomar Sicilia, yo me tomo muy en serio su propuesta. No creo que sea motivo de chanza ni de risa ni de jolgorio. No lo entiendo, yo pido siempre respeto al trabajo que se hace por parte de los grupos de la Oposición –puedo estar o no de acuerdo–.

Lo que me entristece profundamente es que creemos que esto es un circo –el que se lo cree, tiene ahí las puertas, es voluntario de estar–, pero los ciudadanos creen que las Cortes... porque así se lo indicamos, porque realmente forma una parte fundamental de la separación de poderes –estamos hablando del Legislativo– y el que no cree en ello, el que se ríe de ello, tiene la puerta y se puede ir en cualquier momento –como nos tiene acostumbrado a hacer en varias Comisiones–. Aquí a nadie nos obliga y, por supuesto, yo creo que es justo recordarle que su trabajo, porque usted presenta esta proposición de ley... no de ley, nosotros la estudiamos, intentamos debatirla, intentamos llegar a un acuerdo, pero yo creo que se merece



también todo el respeto; y yo, de corazón se lo digo, que no... no entiendo que nos riamos a la hora de debatir un tema que realmente puede ser muy importante –seguro que lo es para usted y, sobre todo, para algunos ciudadanos de la provincia de Soria–. Por eso, no lo entiendo, no lo he entendido nunca y no lo entenderé de aquí a que acabe la legislatura. Pero, bueno, esto es lo que nos tenemos acostumbrados en el día de hoy y en las anteriores Comisiones.

En esta cuestión, usted ha dicho... pero no concreta. Usted tira la piedra, explica... habla de dejación de funciones, pero es justo que terminemos la frase. ¿Dejación de funciones de quién? Porque el que pueda escuchar esta Comisión puede entender que estamos hablando de un tema o una incompetencia o un incumplimiento de la Junta de Castilla y León; y esta vez no lo es. Le digo esta vez porque como ustedes siempre traen propuestas completamente para que... sea como si fuera la lista de... de los regalos a los Reyes Magos, pues presentamos esta proposición no de ley.

Yo creo que es justo y recordar que puede tener... –y no lo pongo en duda, y así lo... lo hacen los estudios y los informes– que tiene un valor medioambiental, pero no podemos analizar con... en el año dos mil veinticinco lo que se pensó, se planificó y se ejecutó en el año mil novecientos cincuenta y nueve. La realidad de entonces era difícil, había parcelas muy pequeñas, existía una necesidad de tener terrenos a título particular, exigíamos tener una concentración que permitiera tener un desarrollo a los agricultores y tener una habilidad y un futuro para sus hijos, y que realmente ha permitido que fuera de las primeras concentraciones que se hizo en el entorno y que realmente, en ese marco de necesidad de producción y de dar de comer a un país que lo necesitaba, pues se planteó el... el secado de esa... de esa laguna. Plantearse si fue un acierto o no es irresponsable y no es el objeto de esta Comisión. Pero yo creo que es justo también recordar en qué situación teníamos ahora.

¿Qué hacer ahora? Indiscutiblemente, la Junta de Castilla y León no es competente. Mire, el uso... el dominio... el dominio público hidráulico es estatal, pertenece al Estado y pertenece a Confederación; no somos competentes, en ningún momento se ha planteado que sea la Junta de Castilla en que lo haga... que lo haga. No existe en este grado ningún incumplimiento.

Sí que existe el interés por parte de la Junta y hemos tendido la mano a que, si en este caso Confederación, que es el competente, ejecutase esa obra, nosotros podríamos incluirla dentro de... la inclusión de la laguna de la Conquezueta en el Catálogo de Zonas Húmedas; es viable, eso no cuesta ningún trabajo. Y simplemente la Junta estaría dispuesto a ponerse de la mano de Confederación para buscar la viabilidad técnica, las soluciones técnicas, pero indiscutiblemente no cabe otra solución que llegar a un acuerdo con los propietarios.

La expropiación no cabe, no se puede echar la culpa a los ayuntamientos. Un ayuntamiento, para que expropie, se le tiene que dar la seguridad jurídica, hay que dar interés público para que pueda ejecutar esa... esa expropiación. El procedimiento de expropiación es complicadísimo y siempre acaba en el juzgado, siempre; porque en cuanto haya un... un solo propietario que recurra, va a acabar en el juzgado. Como no le demos el soporte jurídico, el presupuestario a los ayuntamientos y, sobre todo, que se haga todo muy bien, es una lucha... estamos hablando de una lucha que puede llevar 20 años y que realmente puede arruinar... puede arruinar a muchos



ayuntamientos. Lo digo porque, si condenan al Ayuntamiento de Valladolid o al de Zamora, le da igual; pero un ayuntamiento pequeño, si te condenan con expropiación forzosa, ilegal y te... y te establecen el justiprecio con intereses, podemos arruinar a los ayuntamientos. Fíjese que parece una decisión... que hablamos de expropiar y tiramos brindis al sol y no vemos las consecuencias, pero es importante que a los ayuntamientos se les dé todo hecho.

Por eso, no es justo echarle, en este caso, el balón a los ayuntamientos, porque realmente los ayuntamientos bastante hacen con lo que pueden, los recursos que tienen, y hablamos de muchas hectáreas, hablamos de muchísimo dinero y en ese sentido... Por eso, nosotros no aludimos al interés, nos parece bien, tendemos la mano desde la Junta de Castilla y León, en este caso, a que pueda colaborar –así lo sabe y se le ha indicado ya a Confederación– para establecer todo el apoyo técnico y el apoyo *a posteriori* –como usted dice–, pues divulgar... Pero vamos a lo más importante en este caso, es el objeto, que podría ser o no la realización de volver a ese humedal.

Indiscutiblemente, tiene que ir siempre de la mano y el acuerdo de los agricultores, no... no los veamos como un enemigo, ellos tienen lo que es suyo, se les dio en compensación de otras parcelas en esa concentración parcelaria, y no es justo que ahora planteemos quitárselo con una expropiación fría y dura y que, mire, que es su problema. Yo no estoy de acuerdo en ese sentido, y lo que tenemos que intentar es buscar acuerdos, no expropiaciones. Indiscutiblemente, si Confederación lo consigue, en este caso, la Junta de Castilla y León... por eso yo le digo en ese hablar de dejación de funciones no... hoy concretamente no estamos hablando de la Junta de Castilla y León, estamos hablando del Gobierno de España, que es el que lo presupuestó y, en este caso, no se ejecutó.

Y yo le insto... le presento una proposición y se la he pasado para que la leyera. Presentamos una enmienda de sustitución, la leo, y, si la acepta, indiscutiblemente contará con nuestro apoyo y voto a favor de esta... en esta proposición no de ley.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero competente, se ejecute con mayor celeridad posible el compromiso de inversión destinado a la restauración y la recuperación ecológica de la laguna de la Conquezueta, en la provincia de Soria, en colaboración con las Administraciones y con los propietarios implicados.

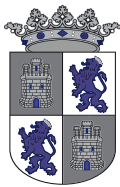
Deseando que la acepte, tendiéndole la mano y que sea una realidad si los vecinos, si los propietarios en este caso, y los ayuntamientos, indiscutiblemente, lo quieren que así sea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno... para concluir el... ¡Uy, perdón! Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, agradecer, por lo tanto, bueno, la exposición que han hecho aquí los portavoces de cada grupo.



Bueno, darle las gracias al señor Igea por su... bueno, por el apoyo. Y, bueno, pues así es: desecar para empantanar; así es.

Bueno, yo creo que, como ha dicho el señor Palomo y el señor Castro, yo coincido con ellos que, bueno, en los años mil novecientos cincuenta y nueve pues, bueno, pues efectivamente se pasaba mucho hambre, eran unas épocas muy muy malas y, bueno, pues efectivamente no es lo mismo esas épocas que... que en las que estamos. Y, bueno, pues yo creo que... que, efectivamente, se puede volver a... al estado -perdón- al que estaba esta laguna antes de mil novecientos cincuenta y nueve en esta... en las épocas en las que estamos.

¿Dos... más de 2.000.000 de euros perdidos? Pues sí, más de 2.000.000 de euros perdidos. Porque, efectivamente, yo... yo ayer... ayer pude estar en esta... viendo esta laguna y, la verdad, estuve por la zona, y es que no se ha invertido nada, no hay nada invertido, nada de nada. Y, efectivamente, pues una tierra productiva... bueno, perdone, señor Palomo, a medias, porque en la época de siembra normalmente... que es cuando, bueno, pues más llueve o cuando hay... esa zona se inunda. La... la laguna de por sí, ella sola, la naturaleza florece, la laguna sale y hay zonas que no se pueden cultivar, no se pueden cultivar en estas... en esas épocas. Con lo cual, hay muchas partes, muchas hectáreas de... en esa zona y se puede ver, porque -le vuelvo a repetir- ayer estuve y se puede ver, hay zonas que no están cultivadas ni se han sembrado ni se han podido recoger la siembra. Eso es así.

Entonces, bueno, demasiadas promesas incumplidas, me dice. Efectivamente, eso es uno de los lemas que llevamos en una de las pancartas que hemos sacado muchas veces a la calle en el movimiento ciudadano, así que coinciden con nosotros -sí señor, muy bien-. Muchas promesas incumplidas en la provincia de Soria y... y bueno...

A la señora García Romero del Partido Socialista, bueno... a ver, es que, efectivamente, echarle la culpa a las Administraciones locales... o sea, tener que... que sean las Administraciones locales las que tengan que... que cargar con el peso de todo esto, pues, hombre, yo creo que aquí... no sé, el Gobierno yo... la Confederación Hidrográfica del Duero, en este caso, aquí tiene mucho que decir también, porque, bueno, no sé... Yo cuando es... cuando estos dos... más de 2.000.000 de euros se presupuestaron, me imagino que estaría ya todo atado para que esta laguna fuese una realidad, y parece ser que no, que... pues ahí se quedaron porque no hubo... no hubo acuerdo con los propietarios ni se llegó a... a ningún acuerdo de nada. Con lo cual, pues quedó en... en nada. Y esos 2.000.000 pues no sabemos dónde han ido a parar, como en muchas... como en muchas otras obras en la provincia de Soria.

Ya voy... bueno, con el señor Castro Cañibano. Efectivamente, bueno, yo creo que la expropiación en este caso no es... no tiene ningún sentido ni ninguna solución; o sea, es... bueno... y, como digo, echarle pues la carga toda a los ayuntamientos no es de recibo. Así que... pero, claro, yo creo que aquí la Junta también tiene algo que decir, ¿eh?, señor Castro. Yo creo que, bueno, si... si tiene intenciones de que esta laguna se recupere, bueno, yo creo que aquí la Junta también puede intervenir, porque lo puede hacer, creo yo. Así que... bueno.

Para terminar, bueno, creo que yo... teníamos una propuesta de resolución, pero creo que, bueno, creo que es más justa aceptar la que nos propone el señor Castro. Aceptaremos su... su enmienda, una enmienda de sustitución, y, bueno, yo creo que



aquí nos podemos entender, o sea, tanto con el Gobierno como con la Oposición, creo que, bueno, llegar a acuerdos, que creo que para eso estamos aquí. Así que, bueno, me la ha leído usted, pero, bueno, yo la dejaré... la leeré de nuevo para que quede constancia de cómo quedaría esta... esta propuesta de resolución y esta proposición no de ley que traemos hoy aquí.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través de la confederación hidrográfica competente, se ejecute con la mayor celeridad posible el compromiso de inversión destinado a la restauración y recuperación ecológica de la laguna de Conquezueta, en Soria, en colaboración con las Administraciones y propietarios implicados.

Así es como quedaría la propuesta de resolución. Pues nada más... nada más que añadir. Muchas gracias.

Votación PNL/001626

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señorías. Dado que la propuesta de resolución contiene variaciones, ¿algún grupo quiere manifestar su posición definitiva sobre el mismo? ¿Ningún grupo? Bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien. El... concluido el... el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: cero. Abstenciones: nueve. Habiendo un empate, procedemos a votar nuevamente. *[Murmullos]*. (Tres, siete, nueve. *[Murmullos]*. No, no, pero nueve y nueve. *[Murmullos]*. Ah, joder, sí que estoy yo buena hoy). Bien concluido el... En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión, señorías.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].